



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCE
FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Contador Público Nacional

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“CONTABILIDAD Y PANDEMIA”

AUTORES

Álvarez Laura

Registro 29722

laura.alvarez@fce.uncu.edu.ar

Campos Daniela Anahí

Registro 29727

danielaanahi.campos@fce.uncu.edu.ar

Pérez Wanda Solana

Registro 29766

wanda.perezdeluis@fce.uncu.edu.ar

Profesor tutor

Juan Carlos De Nevrezé

San Rafael, Mendoza - 2021

ÍNDICE

RESUMEN TÉCNICO	4
CAPÍTULO I - LA APARICIÓN DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS	8
1- Reseña histórica	8
2- Impactos económicos	12
CAPÍTULO II- CAMBIOS TECNOLÓGICOS	18
1- La necesidad de la virtualidad	18
2- ¿El vaso medio vacío?	20
3- Los cambios tecnológicos globalmente	21
4- Los cambios tecnológicos en la profesión	22
CAPÍTULO III - GUÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19	28
1- Guía COVID	28
2- Fechas a tener en cuenta para la evaluación de los efectos del covid-19	28
Estados contables con cierres ocurridos antes del 11 de marzo de 2020	29
Hechos posteriores	29
A) Estados contables de una entidad que es empresa en marcha, correspondientes a cierres (anuales o de períodos intermedios) ocurridos hasta el 31 de diciembre de 2019	30
B) Estados contables de una entidad que es empresa en marcha correspondientes a cierres (anuales o intermedios) ocurridos entre el 1 de enero de 2020 y el 11 de marzo de 2020, inclusive.	30
Empresa en marcha	31
Mediciones contables	34
Valor razonable	35
Valor recuperable	35
Valores corrientes	36
Consideraciones sobre el impacto de los hechos posteriores a la fecha de cierre en la medición de valores corrientes	36
Cuestiones generales generadas por el covid-19 aplicables a los estados contables intermedios de una empresa que es empresa en marcha, correspondientes a cierres ocurridos con posterioridad al 11 de marzo de 2020	37
Contexto normativo general	37
Hechos posteriores	37
Empresa en marcha	38
3- Posibles efectos	38
Cuestiones de exposición en un cierre de estados contables intermedios	38

Mediciones a valor razonable y a valor neto de realización	39
Deterioro de activos no financieros	39
Arrendamientos	40
Impuesto a las ganancias	40
Bienes de cambio	40
Instrumentos financieros	40
Recuperabilidad de activos financieros	41
Reconocimiento de ingresos	41
Clasificación de activos y pasivos en corriente / no corriente	42
Planes de beneficios definidos y obligaciones del empleador	42
Subsidios y asistencias del gobierno	42
Previsiones y contratos onerosos	43
CAPÍTULO 4 - ¿INCORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES?	45
Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera	45
Hechos posteriores	47
La empresa en marcha	49
La generación de beneficios: ingresos de clientes	51
CONCLUSIÓN	56
BIBLIOGRAFÍA	58

RESUMEN TÉCNICO

El presente trabajo propone indagar acerca de los efectos producidos sobre el contexto social, económico y normativo provocados por la pandemia mundial que estamos atravesando, la cual fue generada por el virus COVID-19, y junto a ello, analizar las medidas de aislamiento establecidas de forma obligatoria por los gobiernos, las cuales rigen en todo el mundo, y que impactan directamente en las políticas laborales de todas las profesiones en general, indagando en forma específica el impacto producido sobre el trabajo realizado por un Contador Público dentro de la República Argentina.

Procura visualizar la transformación producida en la profesión del Contador, desarrollada tanto en estudios contables particulares, como así también en grandes empresas que se encuentren en Argentina, las cuales debieron adaptarse a los diferentes cambios para poder continuar, reduciendo el impacto negativo que podría generar la crisis producida por la pandemia y el aislamiento.

Se analizará cómo la situación que estamos atravesando pone en manifiesto la importancia y la necesidad de poder contar con información contable que sea de calidad, tanto de índole financiera como económica y social.

A partir de esta enfermedad el mundo laboral no será el mismo, por lo tanto, se busca establecer cuáles cambios han llegado para quedarse al momento de desarrollar la profesión.

Se espera analizar las medidas contables que se han tomado para poder atravesar la situación al respecto, y demostrar cómo afectan estas modificaciones en la labor del contador día a día, el cual se ve obligado a capacitarse y adaptarse para poder comprender y asesorar a clientes al momento de la realización de estados contables y demás tareas.

Palabras claves: Cambio, Contabilidad, Profesión, Contexto, COVID-19

INTRODUCCIÓN

La situación generada por el virus COVID-19 provocó para el mundo una crisis no sólo en el ámbito de la salud, sino también en los contextos social, económico y normativo, siendo el estudio de los mismos el objeto de este trabajo de investigación.

Se espera corroborar cómo la pandemia impacta en los diferentes contextos, incluyendo la profesión del contador dentro de la República Argentina, y cómo es necesario la adopción de nuevas herramientas para el desarrollo de las actividades. La hipótesis del trabajo se sustenta sobre tres ejes:

a) Consideramos que la pandemia generó un impacto en el mundo entero, incluyendo a nuestro país, produciendo efectos tanto en el contexto social, como económico y normativo. En Argentina se comenzaron a tomar medidas y políticas para hacer frente a la pandemia generada por COVID-19, lo que provocó un impacto en la profesión del contador público dentro del país.

b) Fue necesaria una reestructuración en el orden económico, social y normativo, provocando modificaciones que pueden quedar vigentes, siendo la sociedad quien también deba adaptarse a estos cambios. Se habla de una “nueva normalidad” que surge como consecuencia de los mismos.

c) Es necesaria una adaptación de la profesión a la nueva realidad como consecuencia del COVID-19. Se analiza la posibilidad del desempeño de la profesión mayormente a través de medios informáticos, reduciendo el encuentro con clientes. Además, se evalúa si se seguirá utilizando esta modalidad electrónica en tiempos donde ya exista y sea posible un control sobre la enfermedad.

La literatura sobre la contabilidad y pandemia reconoce los siguientes antecedentes: trabajos de investigación de otros profesionales, guía aportada por FACPCE (Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas), notas informativas de ERREPAR, conferencias dictadas en “Jornadas de Ciencias Económicas” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo e información rescatada de la página web oficial de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Los clasificaremos a través de los siguientes enfoques:

Enfoque cuantitativo, siendo aquel el cual se caracteriza por el uso de datos para poder probar hipótesis a través de una medición estadística y numérica, por lo tanto, se dice que es un enfoque probatorio.

Esta visión se analiza a través de aspectos teóricos vinculados con la información emitida por las empresas en un contexto mundial impactado por el COVID-19. Llegando a la conclusión que, debido a la escasez de requisitos de representación fiel, lleva al incumplimiento de la normativa afectando así la información contable. En esta línea interpretativa se encuadran los estudios de Barbei Alejandro A., González Paula Carolina, Tiberi Sofía (2020).

b) Enfoque histórico, el cual analiza lo sucedido a través de las fechas, siguiendo una cronología a lo largo del tiempo. Corresponde a este enfoque el estudio realizado por María del Carmen Rodríguez de Ramírez (2020). Este se basa en una investigación de lo sucedido en las últimas décadas y el cambio en el pensamiento contable generado. Reúne datos de hechos ocurridos en el pasado, y se formula la necesidad de afrontar desafíos inmediatos a causa de la pandemia actual, y además, problemas que subsistirán posteriormente al virus.

c) Enfoque analítico, es aquel que se realiza a través de un análisis de diferentes elementos, que son individualizados de una totalidad para un mejor estudio. Consideraremos a aquellas empresas que se vieron afectadas negativamente por la pandemia, llegando a las siguientes conclusiones:

1) Se debe incluir en la nota de los estados contables del 2019 la información referida a la crisis ocasionada por el COVID-19, ya que es una información posterior al cierre con incidencia en la situación patrimonial, económica y financiera de las empresas.

2) Dependiendo si la empresa se encuentra en funcionamiento o está realizando tareas de liquidación será como se apliquen las normas de medición y exposición.

3) Se debe convocar a asamblea, aunque esta pueda darse de manera virtual, justificando las causas del retraso en la orden del día. Su realización a distancia debe garantizarse por medios digitales.

d) Una perspectiva teórica. Esta implica el análisis de diferentes teorías e investigaciones anteriores para poder sustentar teóricamente aquel estudio que plantea un problema de investigación que ya ha sido determinado como factible. Esta perspectiva ha sido utilizada por la FACPCE (Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencia Económicas) a través de las guías emitidas, con el objetivo de ser útil para los preparadores y auditores de estados contables para aplicar las respectivas normas frente a los efectos de la pandemia.

La metodología utilizada se orienta a un análisis interpretativo. Se realizará el estudio acerca de la profesión del Contador Público dentro de Argentina, investigando los cambios que se han producido a causa de la pandemia, en los diferentes contextos que se ven afectados, tanto normativo, social, y económico.

El enfoque utilizado en esta investigación es de tipo cualitativo, siendo aquel un tipo de estrategia que se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos.

Los datos de esta investigación serán obtenidos de diversas fuentes:

❖ **Fuentes primarias:** Libros, publicaciones periódicas, monografías, tesis, datos oficiales, trabajos presentados en conferencias y jornadas y testimonios de expertos.

❖ **Fuentes terciarias:** Revistas y otras publicaciones periódicas, nombres de boletines y simposios.

En primer lugar, el trabajo consta en la recolección de la fuente primaria. Se efectuará un relevamiento y análisis documental que comprende la revisión de publicaciones oficiales y la normativa vigente.

Dispone de tres etapas:

a) pre-análisis: constituye la etapa de organización del material, en la que se definen los ejes del plan que permiten examinar los datos y realizar el AC (aprendizaje cooperativo) propiamente dicho;

b) codificación, instancia que consiste en generar una transformación de los datos brutos en datos útiles. Las operaciones implicadas en esta etapa son la fragmentación del texto, es decir, el establecimiento de unidades de registro, y la catalogación de elementos;

c) categorización: organización y clasificación de las unidades obtenidas sobre la base de criterios de diferenciación. En consecuencia, se agrupan las unidades por similitudes en cuanto a su significado. La categorización consiste en un proceso de clasificación de datos en torno a ideas, temas y conceptos que emergen del análisis del material de estudio. La identificación de las categorías emergentes es un proceso relacionado no sólo con el material de análisis sino con la formación y el propio marco teórico de la investigación". (Klaus, 1990)

En forma simultánea, se realiza el estudio y la comprensión de las denominadas fuentes terciarias (revistas y otras publicaciones periódicas, nombres de boletines y simposios), técnicas que permiten observar cuestiones relevantes para la investigación.

Por último, cabe mencionar, cómo está estructurado el trabajo. En el capítulo 1 se presenta una cronología de los hechos sucedidos a partir de la aparición de la enfermedad del COVID-19. Luego en el capítulo 2, se desarrollan los efectos que introdujo el aislamiento preventivo obligatorio y los cambios tecnológicos que se generaron a raíz de este. En el capítulo 3, se presenta la guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del COVID-19, elaborada por la Comisión Consultiva en temas de Contabilidad y Auditoría, con la aprobación de la Mesa Directiva de la FACPCE. Y, por último, el capítulo 4 menciona el marco normativo de las NIIF y su aplicación en tiempos de pandemia.

CAPÍTULO I - LA APARICIÓN DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS

En este primer capítulo se desarrollan los orígenes del COVID-19 y los antecedentes existentes antes del 11 de marzo del 2020. Además, se presenta una breve introducción acerca de los efectos económicos que fueron provocados por la pandemia.

1- Reseña histórica

La pandemia de COVID-19 ha desestructurado al mundo tal como lo conocíamos hasta ahora, obligándonos a analizar sobre diversos temas con el fin de enfrentar los desafíos que trae la pandemia en cuanto a lo social y económico.

Para comenzar a desarrollar el tema, nos remitimos a un artículo elaborado en el año 2020 por la Organización Mundial de la Salud, llamado “Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19”, el cual expone en forma detallada la sucesión de los hechos.

Nos dirigimos al día 31 de diciembre de 2019, el cual la República Popular China le comunicó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la aparición de una enfermedad desconocida que afecta al sistema respiratorio, detectada en Wuhan, provincia de Hubei (República Popular China).

Ante este hecho, la OMS comenzó a solicitar a las autoridades chinas un mayor grado de detalle de los casos contagiados, y además, comenzó a divulgar esta situación a diferentes partes del mundo, informando en primer lugar a los asociados de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos (GOARN) sobre el conglomerado de casos. Entre los asociados de la GOARN, se incluyen importantes organismos de salud pública, laboratorios, organismos afines de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y ONG.

Posteriormente, la OMS compartió información pormenorizada sobre un conglomerado de casos de neumonía proveniente de orígenes desconocidos, a través del Sistema de Información sobre Eventos del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), al que todos los Estados Miembros tienen acceso. En el aviso de eventos se facilitaba información sobre los casos y se aconsejaba a los Estados Miembros que tomaran precauciones para reducir el riesgo de infecciones respiratorias agudas.

Para divulgar información acerca de los brotes epidémicos, se comenzó a utilizar una plataforma en la web de carácter público. Se recogió información sobre el número de casos y su estado clínico;

pormenores sobre las medidas de respuesta adoptadas por la autoridad nacional de Wuhan; la evaluación de riesgos por parte de la OMS y consejos sobre las medidas de salud pública.

Siguiendo la cronología, el 9 de enero de 2020 la OMS informó que las autoridades chinas determinaron que el brote es provocado por un nuevo coronavirus, convocando a la primera teleconferencia conformada por expertos clínicos pertenecientes a todas partes del mundo. Dos días después, se registró la primera víctima mortal.

En los días siguientes, empezaron a reportarse casos de esta enfermedad en otros lugares fuera de la República Popular China, asegurando que son importados desde Wuhan, y por lo tanto, se comenzó a pensar la posibilidad de que esta enfermedad trajese una alta probabilidad de contagio y transmisión entre las personas. No obstante, la OMS realizó una publicación vía Twitter, donde informó que las investigaciones preliminares llevadas a cabo por las autoridades chinas habían revelado que «no hay pruebas claras de que haya transmisión entre seres humanos». En su evaluación de riesgos, la OMS señaló que «es necesario seguir investigando para determinar si hay transmisión entre personas, las vías de transmisión, la fuente habitual de exposición y la posible existencia de casos asintomáticos o de personas que presentan síntomas ligeros no detectados».

Pasaron los días y los contagios fuera del territorio de la República Popular China fueron incrementando. A raíz de esto, la Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional de la OMS para las Américas (OPS/AMRO) publicó su primera alerta epidemiológica sobre el nuevo coronavirus. La alerta incluía recomendaciones dirigidas a los viajeros internacionales sobre medidas de prevención y control de infecciones y sobre pruebas de laboratorio.

El 21 de enero de 2020, la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental (WPRO) publicó en Twitter que ya había pruebas suficientes para corroborar que esta enfermedad producía una transmisión limitada entre seres humanos.

Con la enfermedad ya esparcida por Europa y América, y la existencia de pruebas de transmisión entre personas fuera de China muy preocupantes, la OMS formuló una serie de recomendaciones para la República Popular China, todos los países y la comunidad mundial, con el objetivo de la preparación y detección temprana de los casos de la enfermedad.

El 11 de febrero de 2020 la OMS convocó un Foro mundial de investigación sobre el ahora llamado COVID-19, al que asistieron más de 300 expertos y entidades de financiación procedentes de 48 países, más otros 150 participantes que lo hicieron a través de medios informáticos. El objetivo era la evaluación del nivel de conocimientos con el cual se contaba y la colaboración para acelerar y financiar las investigaciones prioritarias, con el acceso equitativo como principio fundamental que sustenta la labor.

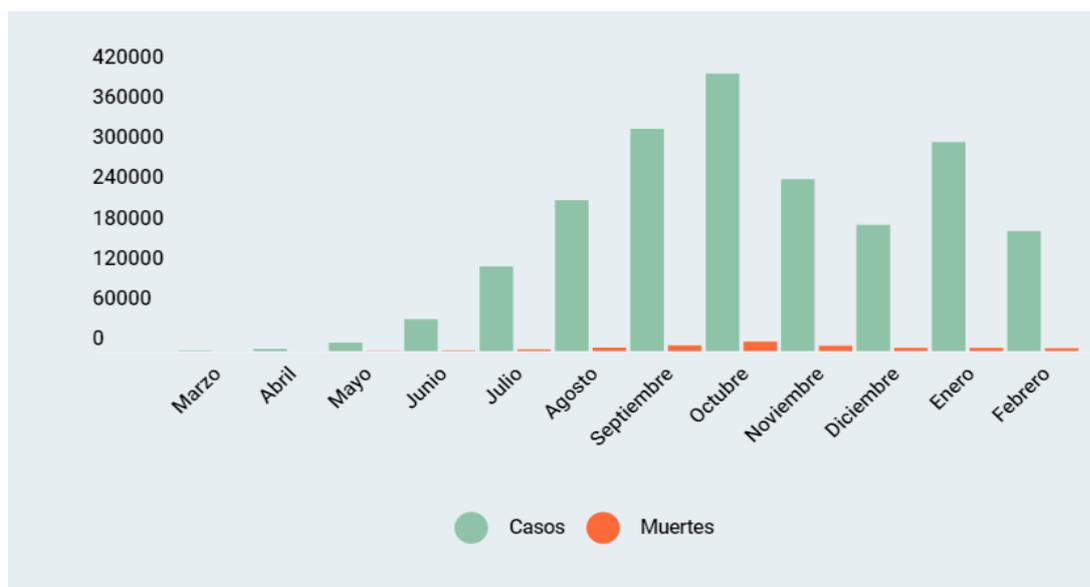
Entre los temas tratados en el Foro cabe citar: el origen del virus, su evolución, transmisión y diagnóstico; los estudios epidemiológicos; la caracterización y el manejo clínico; la prevención y el control de las infecciones; la investigación y el desarrollo de vacunas y tratamientos candidatos; las consideraciones éticas relativas a la investigación; y la incorporación de las ciencias sociales en la respuesta al brote.

Los días continuaron y cada vez eran más alarmantes los niveles de propagación y gravedad de la enfermedad. El brote epidémico ya afectaba a múltiples regiones geográficas. El 11 de marzo de 2020, finalmente, la OMS llegó a la conclusión en su evaluación de que el COVID-19 puede considerarse como una pandemia.

En Argentina, el día 3 de marzo, el por entonces ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, informó el primer caso positivo de coronavirus en el país. A partir de ese momento, la enfermedad se fue esparciendo por las diferentes provincias de una manera acelerada, siendo el 7 de marzo el día en el que ocurre el primer fallecimiento por COVID-19 en el país.

El 16 de marzo, Tierra del Fuego fue la primera provincia en decretar la cuarentena en su territorio. Luego, el 19 de ese mes, el presidente Alberto Fernández anunció que, con el objetivo de contener el brote de coronavirus, la Argentina entraría en "aislamiento social preventivo y obligatorio" y así poder mitigar la propagación de la enfermedad. Esta medida fue impulsada por dos semanas, las cuales se fueron extendiendo con el pasar de los meses. El Gobierno anunció el cierre total de las fronteras, la suspensión de clases en jardines y escuelas primarias y secundarias, una licencia laboral a todos los mayores de 65 años, la edad que se considera de mayor riesgo, también se suspendieron espectáculos culturales y artísticos, y se produjo el cierre de todos los parques nacionales, con la amenaza de que aquellos que no cumplieran con la cuarentena iban a ser "perseguidos penalmente". Desde la declaración de la pandemia hasta el mes de febrero del año 2021, el mayor pico de contagios y de personas fallecidas se generó en octubre. En resumen, a modo ilustrativo se expone el siguiente gráfico:

Gráfico 1 | Número de contagios y personas fallecidas desde Marzo 2020 a Febrero 2021.



Fuente: Unidiversidad gráficos actualizados (2020)

Algunos autores afirman que la pandemia actual no puede ser considerada como un cisne negro, entendido esto como un suceso que es improbable, que trae aparejado consecuencias importantes, ya que los expertos han estado advirtiendo sistemáticamente sobre ello a lo largo de los años.

La fragilidad en los sistemas de salud con la amenaza de una pandemia que sobrevolaba, pudo haberse evitado o minimizado sus efectos, a través de una mejor cobertura y preparación por parte de los países, si se hubiera escuchado a grandes líderes que alertaban sobre las consecuencias que podría generar una pandemia en el mundo.

El 2 de diciembre de 2014, después del brote del Ébola y en el marco del pedido de un fondo de emergencia para profundizar investigaciones y encarar posibles brotes en el futuro, el expresidente Obama advertía acerca de la necesidad de poseer una infraestructura sanitaria suficiente tanto a nivel nacional como a nivel mundial. Señaló que no se trataba de un gasto, si no, de “una buena inversión” para detectar un posible virus de la gama de la gripe que podría aparecer en el futuro. Esto permitiría estar preparados para “detectarlo rápidamente, aislarlo rápidamente y responder a él rápidamente”.

En 2015, a pesar de la oposición del Congreso que estuvo reticente al otorgamiento de los fondos en la magnitud solicitada, el expresidente Obama, logró crear la "Unidad de Seguridad Sanitaria Global y Biodefensa", responsable de la preparación para una pandemia, que fue desmantelada por la administración del expresidente Donald Trump.

Además, por el año 2015, Bill Gates en una charla Ted, alertó sobre el problema que produciría un virus a nivel mundial, haciendo referencia a que podría generar mayor cantidad de muertes un virus de alta

infección que una guerra. Con su anuncio, resaltó que Estados Unidos no estaba preparado para hacer frente a una enfermedad semejante, ya que no tenía suficientes inversiones en un sistema considerado adecuado para poder lograrlo.

En el marco de lo señalado anteriormente, podemos concluir que ni Argentina ni el mundo escuchó a las distintas predicciones que venían siendo repetidas por distintos referentes, lo que trajo consecuencias aún mayores de las que podrían haberse producido si hubiera ocurrido lo contrario.

Los diferentes países, a pesar de tener el tiempo necesario, no pudieron prepararse de una manera adecuada para poder hacerle frente a una pandemia de esta gravedad, lo que generó una fuerte crisis económica y social que impactó en mayor medida a los países que se encontraban menos preparados para este tipo de evento.

2- Impactos económicos

El no escuchar los pronósticos realizados por los autores mencionados anteriormente sobre la aparición de una posible enfermedad, la cual provocaría una gran cantidad de inconvenientes si no se contara con una infraestructura suficiente, generó que el avance del COVID-19 se produzca de una manera acelerada, donde las medidas impulsadas por los diferentes gobiernos llevaron a un contexto de crisis en el mundo sobre diversos aspectos, como en el social, económico, en la educación, en las organizaciones, en disciplinas y profesiones, incluyendo aquí la profesión del contador público.

El concepto de crisis se hace familiar en los tiempos actuales, más que nada en países como Argentina; hacer mención a la significativa crisis, indica que nos encontramos en un estado de inconformidad de los seres humanos frente a situaciones y estructuras, así como la transición hacia una revolución dadas las anomalías graves que llevan al cambio de paradigma. (Kuhn. 1986. p. 176).

La crisis impacta al mundo contable, en las formas de pensar, decidir y actuar. La contabilidad como conocimiento, disciplina técnica, se vincula al mundo económico, social, a la educación, a las organizaciones, a las profesiones y disciplinas. Esta crisis se manifiesta en sus dimensiones externa e interna, connotadas, respectivamente, por sus relaciones con elementos del contexto que se desenvuelven y sus elementos constitutivos. La dimensión externa de la crisis contable consiste en las concepciones imaginarios o modelos en uso para interpretar el mundo real, las relaciones de la contabilidad con sus usuarios y con otras disciplinas, en tanto que la dimensión interna se refiere a los elementos básicos constitutivos de la contabilidad, tales como su objeto, método y teoría. (Manchado Marco. 1991).

Es por esto, que llegamos a preguntarnos:

1. ¿Qué está provocando el COVID-19 a las organizaciones? Analizando esto a través de la preparación de diferentes escenarios (buenos y malos) para poder sugerir como las empresas prevén su desempeño y cómo deben responder a esta circunstancia.
2. ¿Cuáles medidas se están tomando para proteger a los negocios? Debemos evaluar las comunicaciones y recomendaciones de organizaciones sanitarias, de la OMS y las que provienen del gobierno nacional, para el control y prevención de la enfermedad.
3. Los negocios, ¿tienen la suficiente liquidez para sobrevivir? Teniendo en cuenta la recesión prolongada que está latente, junto con las ganancias decrecientes.

Múltiples preguntas sin respuesta hicieron necesaria la búsqueda, diseño y creación de nuevos modelos de interpretación y representación de la realidad de las organizaciones (teniendo en cuenta las nuevas perspectivas sociales y dinámicas), procurando la construcción de nuevos conocimientos y servicios para satisfacer a los profesionales y usuarios de la información contable de empresas, corporaciones, comunidades, instituciones, y de las organizaciones en general.

Desafortunadamente, las medidas que han mostrado ser efectivas para contener la pandemia tienen graves consecuencias en el corto, mediano y largo plazo sobre la actividad económica. Los efectos económicos que generaron los diversos métodos para combatir la pandemia, se manifiestan a través de diversas vías.

En principio, los contagios, el tratamiento y las medidas para su prevención produjeron un gran impacto en el sistema de salud, el cual depende totalmente de la disponibilidad de fondos públicos para poder hacer frente al aumento de las exigencias.

La mayoría de las medidas que fueron impulsadas por el gobierno generaron una gran cantidad de pérdidas económicas, debido a que, a partir de la implementación del aislamiento social obligatorio, una gran masa de personas debió permanecer en sus hogares, lo que conllevó a una caída de la producción, de la demanda interna y un aumento del desempleo.

Además, generando un mayor impacto económico negativo, los países vieron afectadas sus exportaciones, importaciones, y también los impedimentos de circulación de personas afectaron a muchos sectores específicos, como por ejemplo el turismo y servicios asociados.

En países como Argentina, la pandemia se produce en un contexto de un crecimiento económico casi nulo y a la vez, con un aumento del desempleo y la pobreza. Un artículo de INFOBAE publicado en 2021, reúne una serie de datos, exponiendo que en el año 2020, la paralización de la producción generada por el aislamiento preventivo obligatorio dictado por el gobierno argentino, provocó, según lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), una caída del PIB en al menos un 9,9%. Existieron rubros con fuertes retrocesos como la Construcción (-22,6%), Pesca (-20,9%),

Hogares privados con servicio doméstico (-18,6%), Explotación de minas y canteras (-10,5%) y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-6,9%).

Un indicador clave como la inversión tuvo un derrumbe de 13% durante 2020. El consumo privado se contrajo un 13,1%, mientras que el público lo hizo 4,7%. En el comercio exterior el efecto de la pandemia también fue marcado. Las exportaciones tuvieron una caída de 17,7%, mientras que las importaciones lo hicieron 18,1%.

Se sabe que el distanciamiento social o la cuarentena, afectó también diferencialmente a los ingresos personales. Por lo tanto, se generó la discusión sobre quiénes son los que pagan los costos de las consecuencias económicas de las políticas sanitarias que se tomaron para detener la propagación del COVID-19. De aquí surgió la urgencia de que las capacidades nacionales se activen y así poder minimizar y neutralizar los efectos económicos y sociales provocados, a fin de evitar mayores desigualdades para la sociedad.

En general, los países afectados por la pandemia han establecido medidas con el objetivo de reducir los efectos de la crisis sobre los ingresos de las personas y sobre las empresas que se vieron afectadas por caídas en sus ventas y sus interrupciones en la producción debido a posibles faltas de suministro. Estas medidas adoptadas consisten en un aumento en el valor de las prestaciones otorgadas, subsidios salariales, desgravación fiscal, etc.

Según los autores Richard Baldwin y Beatrice Weder di Mauro (2020), estas decisiones se impusieron con el objetivo de que los costos sociales y económicos generados por la paralización de la economía no sean mayores a las consecuencias generadas por la expansión del virus.

Por lo tanto, al tomar determinadas decisiones y políticas, se tuvo que tener en cuenta que estas pueden ser inefectivas si se transforman los efectos negativos del COVID-19 en una crisis económica de gran profundidad. Se llega a la conclusión de que, para adoptar medidas, hay que tener en cuenta una serie de factores que ayudan a que estas sean adecuadas, como por ejemplo:

- a. Oportunidad en que se toman las medidas: Es fundamental el momento en que se realizan las intervenciones. Para que estas sean efectivas, se debe minimizar cuánto antes el impacto negativo considerado inevitable en la caída de la actividad económica.
- b. Distribución de costos: Establecer políticas económicas y sanitarias tiene consecuencias para la sociedad, traducidas a un costo. Estos costos deben distribuirse siguiendo una justicia distributiva, evitando perjuicios para quienes ya se encuentren más afectados.
- c. Medidas de aislamiento social: las políticas a adoptar implican que las personas no concurran a sus trabajos, lo que necesariamente apareja consecuencias, como la caída en los ingresos. Por lo tanto, es el gobierno quien deberá entender que los recursos serán insuficientes y puede llegar

a requerirse un mayor endeudamiento y un incremento en los impuestos, para poder continuar con el manejo del país.

- d. Protección a sectores más vulnerables de la sociedad: Aquellos grupos sociales que estén en peores condiciones, están expuestos a sufrir fuertes pérdidas en el ingreso y en el empleo. En este sector social se encuentran las personas desempleadas y quienes tienen una inserción laboral más precaria. Las medidas tomadas por el gobierno deben tender a proteger a este grupo social, evitando profundizar su situación.
- e. Sostenimiento del empleo: Es clave para las empresas mantener el vínculo con los trabajadores, y así lograr sostener el nivel de los ingresos. El gobierno debe optar por medidas que no perjudiquen en este sentido a las empresas, para que estas puedan continuar con el nivel de producción más aproximado a la realidad, y así no perjudicar ni a los trabajadores ni a las empresas. (De Rosa, Lanzilotta, Perazzo, Vigorito. 2020)

Por lo anterior expuesto, la crisis generada por la pandemia trajo consigo la adopción de medidas que generan una gran variedad de efectos. La mayoría de los países tomaron como base las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), generando que diversos países tengan adoptados criterios similares en cuanto a las cuestiones vinculadas con la mitigación de la enfermedad para evitar el colapso en el sistema sanitario. A pesar de la adopción de diferentes políticas, se produjo una gran cantidad de sucesos fatales debido a la imposibilidad de controlar al virus.

Muchos países tuvieron la ventaja de la llegada tardía de la enfermedad a la población, por lo que contaron con un mayor tiempo para analizar las decisiones que se fueron tomando en diferentes partes del mundo con respecto a la pandemia, para poder prepararse con un mayor conocimiento, tiempo y recursos. Para un mayor detalle, observaremos la siguiente ilustración obtenida de un diario con sede en España denominado EL MUNDO (2020):

Gráfico 2 | Número de contagios en todo el mundo al mes de abril del año 2020.



Fuente: EL MUNDO (2020).

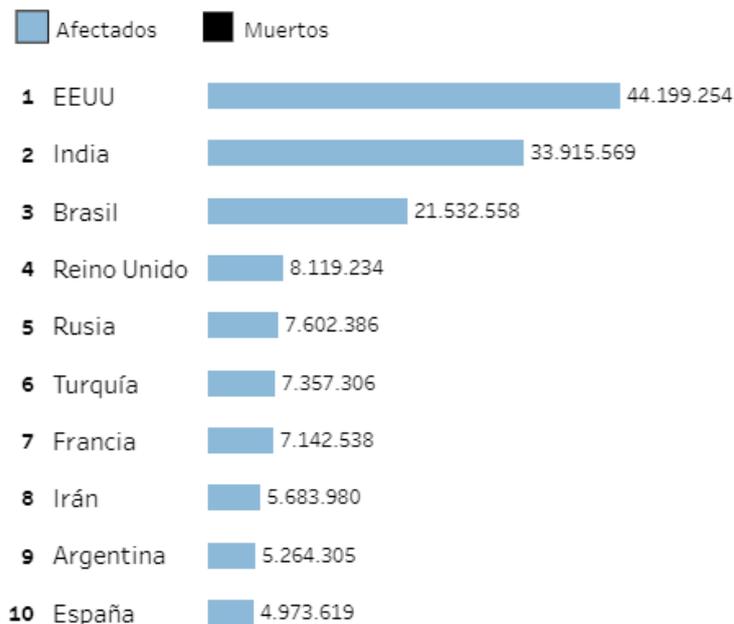
Los países más afectados al comienzo de la aparición del virus fueron aquellos pertenecientes a Europa, Asia y Estados Unidos. Países de América Latina, incluyendo a Argentina, tuvieron la ventaja de contar con un mayor tiempo para poder analizar la situación de los países afectados y tomar medidas en base a estos. El gobierno, es aquel responsable de minimizar aquellos que traigan consecuencias a la sociedad, y proporcionarle a la población un adecuado nivel de estabilidad y seguridad.

La misma fuente proporciona una variada cantidad de ilustraciones, donde permite visualizar cuales son los países más afectados por el COVID-19 al momento. Esta serie de gráficos se actualiza día a día, y uno de ellos es el siguiente:

Gráfico 3 | Países con mayor cantidad de infectados, de forma actualizada al momento presente.

PAÍSES CON MÁS AFECTADOS Y MÁS FALLECIDOS

Seleccione el color de la leyenda para ver los rankings



Fuente: EL MUNDO (2020)

Podemos concluir que la crisis generada por el COVID-19 pudo haberse contenido si se hubiera escuchado a aquellas personas que alertaban acerca de la aparición de un nuevo virus. Era necesario contar con una infraestructura adecuada para hacer frente a cualquier evento posible. Pero sucedió lo contrario, y en países como Argentina, que contaron con un mayor tiempo para poder adoptar medidas de forma temprana a la propagación del virus, no tuvieron mejores resultados en cuanto a los contagios y la cantidad de fallecidos. No supieron aprovechar el conocimiento y la experiencia de aquellos países que fueron principiantes en la pandemia, y esto provocó que la situación no pudiera contenerse y que se produzca un crecimiento de los números de contagios y muertes en forma potencial.

Las medidas impulsadas por el gobierno argentino fueron insuficientes para afrontar la pandemia de una manera menos gravosa, ya que además de la importante cantidad de contagios, se generó, debido al aislamiento social preventivo obligatorio, una fuerte crisis económica en diferentes ámbitos.

CAPÍTULO II- CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Luego de repasar la cronología de la pandemia y haber analizado las diferentes modificaciones que fueron sufriendo los países, en el presente capítulo abordaremos los cambios tecnológicos que fueron surgiendo a medida que transcurría la pandemia, teniendo en cuenta tanto el lado positivo como negativo, yendo desde cómo académicamente la tecnología fue un aliado primordial hasta en como algunos mal intencionados llevaron a cabo estafas.

1- La necesidad de la virtualidad

Desde hace décadas la tecnología está siendo perfeccionada para su utilización en la vida actual. En estos momentos de incertidumbre y constante cambio, se ha convertido verdaderamente en una gran protagonista de la crisis global.

Poco a poco la tecnología se fue transformando en una herramienta que intentaba enmendar la falta de contacto que se impuso con el fin de evitar la propagación del virus. Tanto así, que, debido a que no era posible establecer contacto físico entre personas con el fin de no generar un crecimiento exponencial y peligroso de contagios, se intensificó el empleo de nuevas tecnologías y de ciertos métodos para poder llegar a las personas e intentar continuar con la vida diaria. Se da lugar a una nueva normalidad donde la virtualidad es el nexo utilizado para este fin.

Todos estos cambios han llegado para quedarse, debido a que ayudan a optimizar diversos aspectos, evitando el contacto al momento de la realización de las tareas.

La pandemia ha logrado de manera casi obligatoria acelerar el proceso tecnológico, desde videoconferencias entre personas para poder continuar con el ritmo de los negocios, el uso de firmas digitales, trámites realizados por vía digital, uso masivo de medios de pagos electrónicos, etc., con el objetivo de lograr el mínimo contacto físico, pero a su vez optimizando tiempo, generando un marcado espíritu colaborativo donde las reuniones entre personas comenzaron a ser totalmente de forma virtual. Podemos agregar que la sumatoria de estas prácticas genera para el futuro mayores y mejores cambios tecnológicos, de manera tal que la utilización de estos métodos sea cada vez más eficaz y eficiente.

También, ante esta situación, se produjo un cambio en el manejo de datos, donde el papel, que si bien ya había comenzado a decaer en su utilización, dejó de tener la importancia esencial que tenía, siendo reemplazado por documentos confeccionados en formatos digitales los cuales comenzaron a contener firmas con validez legal, utilizando estos casos a modo de ejemplo.

Una de las desventajas que proporciona la nueva normalidad es el riesgo relacionado con el intercambio de datos, ya que la privacidad de las personas en un mundo cambiante, se puede encontrar amenazada, tema que abordaremos a continuación en el presente capítulo. Para disminuir este riesgo, se buscaron posibles soluciones para poder obtener la confianza de las personas, asegurando la preservación de la privacidad y evitando que no queden expuestas a algún tipo de estafas. Esto llevó a “sentar las bases de nuevas infraestructuras digitales”.

Como ya hemos mencionado, el constante cambio y la incertidumbre generada por la pandemia en donde no existía ni existe la seguridad de cómo continuará la situación, produjo un impulso para la tecnología.

Por esto, se continúa trabajando en soluciones tecnológicas para minimizar el contacto humano pero que no solo sirvan para esta situación, si no, que también puedan continuar siendo utilizadas en el futuro y así lograr una efectividad verdadera y completa.

Muchas de las ideas fueron creadas para poder combatir el virus, algunas con el objetivo de disminuir el contacto entre las personas, o simplemente para simplificar trámites y acortar de la mejor manera posible las salidas del hogar, otras para generar nuevos artefactos para el uso en hospitales realizados en impresoras 3D, y hasta la creación de aplicaciones para medir el tenor de contagiados y lamentablemente de fallecidos, las cuales son utilizados por países, siendo estos solo algunos de los ejemplos.

Debido al proceso de globalización, existe una mayor relación entre los países la cual permite, ante esta situación, una colaboración entre naciones con un objetivo común que se convirtió en mundial, por lo que muchos territorios se han solidarizado con sus vecinos ofreciendo ayuda para poder afrontar la pandemia actual. Un ejemplo de ello se encuentra en un informe realizado por el parlamento europeo, donde se recopilaron las principales tecnologías utilizadas y analizaron cómo podrían ser aprovechadas para situaciones similares en el futuro.

Esta se ha convertido en la primera gran pandemia de nuestro siglo y sirve de prueba para meditar acerca de la viabilidad legal, la solidez ética y la efectividad del despliegue de tecnologías emergentes en momentos de presión. (Mihalis Kritikos. 2020)

La situación, como ya mencionamos, también generó una creciente intención de colaboración entre desarrolladores y grandes empresas donde el objetivo principal fue y sigue siendo disminuir esfuerzos y unirse compartiendo datos que sean relevantes, obtenidos de sectores públicos como así también privados, para luchar e intentar contrarrestar los efectos tanto sociales como económicos generados por la crisis y de esta forma retomar soluciones tecnológicas que habían quedado frenadas por el hecho de que los desarrolladores no llegaban a acuerdos a la hora de compartir el descubrimiento. Se produce

una búsqueda del bien común donde el saber de uno y los recursos de los otros logran desarrollar soluciones. Claramente, esta situación de colaboración ha llegado para quedarse.

La digitalidad es un hecho, en los siglos pasados poco a poco la tecnología desarrolló grandes infraestructuras permitiendo conexiones entre personas en distintos puntos de una ciudad, país e incluso continente como lo fueron el telégrafo y el teléfono. En este siglo el puntapié ha sido la necesidad de la virtualidad, donde se vió que es posible construir una “economía digital aplicando modelos de datos compartidos para utilizarlos en diferentes situaciones, como por ejemplo al realizar la medición de la propagación del virus teniendo en cuenta la urgencia de reactivar la economía para que la rueda pueda continuar girando, pero siempre priorizando la salud.

2- ¿El vaso medio vacío?

La tecnología como hemos analizado hasta aquí, claramente ha sido una herramienta acorde a las circunstancias, no obstante, no podemos dejar de entrever que puede significar y traer consigo varias consecuencias tanto positivas como negativas, a continuación abordaremos las problemáticas que bajo nuestra mirada crítica merecen mención.

El intercambio de datos se volvió el escenario fundamental e inevitable para continuar la vida y así ir construyendo la denominada Nueva Normalidad.

Como el intercambio de datos era tan necesario, las personas e incluso las compañías involucradas debían tener cierta certeza de con quien o quienes estaban compartiendo su información, es por ellos que surgió cierta necesidad y urgencia de comenzar a utilizar diferentes programas y aplicaciones para poder demostrar quién era quién en cada momento de la transacción.

Aquí podemos mencionar instrumentos tecnológicos como los “token” (activos digitales, unidades de valor emitidas por entidad privada), huellas digitales, reconocimiento facial, los cuales fueron utilizados para poder acceder a las cuentas personales y de esta manera intentar disminuir los riesgos de piratería, siendo aprovechable tanto para transacciones personales como entre diferentes partes, ya sean del ámbito público o privado. Esto produjo una disminución de costos y también de contagios debido a que las transacciones o negocios se podrían realizar de manera no presencial.

Debido a esto se hizo necesaria la utilización “PET” (‘Privacy-Enhancing Technologies’) o su significado en español “Tecnologías que mejoran la privacidad”, como por ejemplo el uso de criptografía para poder cifrar datos y de esta forma intentar la mayor protección posible pudiendo intercambiar información de manera un poco más segura y también que sirva de puntapié para el crecimiento en tecnologías de inteligencia artificial.

Pero no todo es color de rosa: un “click” puede conectarnos con nuestra familia, empresa, emprendimiento o cliente como también puede ser la puerta de entrada de un hacker, esto fue de público conocimiento para quienes la tecnología no era “moneda corriente”, y sin saberlo enviaban toda su información a terceros desconocidos, siendo víctimas de estafas por solo presionar un link. También se pusieron de moda las estafas telefónicas en las que se les ofrecían subsidios por parte del gobierno como señuelo para que aquellos perjudicados brinden datos bancarios. Como estas, podríamos enumerar miles de diferentes situaciones en las que muchos a causa del poco conocimiento y la necesidad de una ayuda para afrontar la crisis económica, caían en mentiras y robos, situación que para muchos fue un grave atenuante. La tecnología puede llegar a ser una gran enemiga en cuanto a estafas, aun así, a nuestro parecer tiene muchos aspectos positivos y generó grandes cambios en diferentes entornos, los cuales serán mencionados a continuación.

3- Los cambios tecnológicos globalmente

Como ya mencionamos precedentemente, la tecnología viene pisando fuerte desde hace años. El contexto actual impulsó el crecimiento tecnológico produciendo grandes cambios.

Podemos tomar como un ejemplo la implementación de nuevos sistemas, tanto en el plano medicinal como empresarial y social. Si bien estamos ante un escenario poco conocido, un informe del parlamento europeo confeccionado en el mes de abril del año 2020, en pleno comienzo de la crisis mundial generada con la aparición del virus a finales del año 2019, ya nos adelantaba “diez tecnologías que servirán para luchar contra el coronavirus (“Ten technologies to fight coronavirus”) entre las cuales menciona a la inteligencia artificial, aplicaciones que sirven como una base de datos y medios de registración de transacciones como lo es Blockchain, tecnología creada y basada en la posibilidad de compartir descubrimientos para que de esta manera se llegue a resultados de manera efectiva y eficiente haciendo uso de la colaboración de datos. Además, se mencionan a las impresiones 3D, nanotecnología, videoconferencias aplicadas a la salud, entre otras. Tales cambios fueron parte del proceso de adaptación de un mundo que debía alcanzar la ola para poder surfearla o irremediablemente sucumbir ante ella.

Si bien la actualidad exige un desafío para las personas, no podemos dejar de mencionar que el hombre es un ser social por naturaleza, necesita de un entorno para poder desarrollarse y lograr la mejor versión de sí mismo, su fin último. La Fundación Universitaria San Alfonso de Colombia, publica un informe en el año 2017, en su edición 32, donde establece que “el hombre no sólo, no es un solitario, sino que está acompañado de otros seres de su misma especie para poder lograr su fin último”

Mencionando esto, vemos que debido al comienzo del aislamiento, proceso en el cual el principal atenuante fue la incertidumbre, el ser humano tuvo que buscar la manera de romper con su propia naturaleza, modificándola y siendo esta modificación un autodescubrimiento que está yendo más allá, en donde se hizo presente la necesidad, tal y como ya hemos mencionado, de la colaboración tanto entre personas, como entre empresas e incluso naciones. Es aquí donde la tecnología nuevamente se convierte en la salvación, acercando a los sujetos aún más. Si bien, como anteriormente fue expresado, el proceso de digitalización ya tenía un perfil marcado y la mayoría de las personas ya lo utilizaban para comunicarse, la situación colocó a la tecnología en un primer plano nuevamente donde la única opción era el trato virtual.

El plano social se fue modificando, en algunos casos de una manera tan brusca e inesperada como necesaria. Y podemos afirmar que esta modificación llegó para quedarse, así como la tecnología reinante.

4- Los cambios tecnológicos en la profesión

Hemos visto que socialmente, la crisis pandémica generó algunas modificaciones tanto en la vida cotidiana y normal de las personas como también en sus profesiones, en la manera de aprender y de enseñar y sin lugar a dudas en la manera de desenvolverse en el mundo.

Todos estos avances tecnológicos llegaron incluso a diferentes organismos donde en otros tiempos la forma de desempeñar funciones o la realización de trámites eran presenciales e incluso burocráticos, muchos procesos se debieron simplificar, debido a la urgencia de continuar en una “nueva normalidad” e intentar salir de esa etapa de congelamiento que tan dañina fue, tanto así como el auge en la utilización de la firma digital, entre otras herramientas como aplicaciones para dar fe de vida y acceder a datos registrales, todo esto para poder de este modo continuar trabajando pero ya desde un plano virtual, sin la necesidad en algunos casos de trámites presenciales.

Si nos centramos en lo profesional, para aquellos especializados en ciencias económicas, observando específicamente a quienes desempeñan tareas en torno a lo contable, para ellos, también de alguna manera ya se venía generando pequeños quiebres, siendo los mismos, en muchos casos, cambios en los cuales nada volverá a ser igual.

La contabilidad desde hace años, principalmente para las grandes empresas, se ha desarrollado utilizando sistemas informáticos. De todas maneras, debemos tener en cuenta que la profesión posee variados campos de acción de los que por ejemplo, en el caso de las tareas desarrolladas por el contador en su estudio, tienen mucho que ver con el contacto profesional-cliente y ente de contralor, donde el

profesional se convierte en un puente. Con la pandemia este contacto se volvió nulo generando la necesidad de comenzar la implementación de herramientas para paliar la situación y no perder el contacto, es aquí donde la tecnología una vez más llega como un arma salvadora, para que de esta forma se intente continuar trabajando en la nueva normalidad.

Es un hecho que la virtualidad se convirtió en un actor principal, donde las reuniones no podían ser presenciales y la alternativa disponible fue utilizar internet y hacer videoconferencias para los casos en los que el profesional debía mantener un contacto con el cliente y con los diferentes organismos, como mencionamos algunos párrafos atrás, se logró suplantar muchos trámites mediante la utilización de aplicaciones con las cuales se pudo registrar la firma digital o en caso de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) implementó la generación de clave fiscal de manera completamente online, convirtiéndolo en un proceso fácil y rápido, tal así que es en la actualidad realizable en cinco o diez escasos minutos.

La transformación digital o la también llamada cuarta revolución industrial, está avanzando tanto en las relaciones interpersonales como en el área profesional de la vida actual, modificando la manera en la que se realizan los negocios o como ya mencionamos, los trámites. No podemos dejar de lado como también se ven involucrados tanto el campo educativo como el profesional.

Ahora si nos situamos en la perspectiva del plano educativo encontramos que la transformación digital debió llegar a este sector por el hecho de ser uno de los pilares fundamentales de la sociedad. Las escuelas, partiendo de los niveles iniciales, en la educación obligatoria e incluso en educación superior tanto terciaria como universitaria, debieron cerrar sus puertas. La educación comenzó a ser virtual al cien por ciento, tanto con clases sincrónicas como asincrónicas, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y profesores, siempre teniendo en cuenta la complejidad del estudio.

Los padres de familia fueron convertidos en los nuevos maestros de sus hijos para los casos de los estudiantes más pequeños y aquellos estudiantes con miras a ser futuros profesionales, debieron apoyarse aún más en el sistema educativo aprovechando todos los espacios para poder desarrollar los conocimientos necesarios y así posteriormente desenvolverse en el mundo laboral, tema que abordaremos con un enfoque específico a nuestra profesión como contadores.

De esta forma, se van perfeccionando los perfiles profesionales de una manera más flexible y “acorde a los requerimientos que la sociedad del conocimiento nos plantea día a día”.

Es un hecho que la digitalización ha llegado para quedarse y es primordial considerar que, tanto en áreas académicas como laborales, teniendo en cuenta el contexto actual, tales cambios son tan posibles como necesarios.

Gracias a la era digital nos vemos obligados como profesionales a desarrollar competencias cognitivas más allá de la mecanización de tareas sino además teniendo en cuenta la creatividad, considerando una flexibilización referida a la utilización de los recursos tecnológicos presentes en nuestro siglo, los cuales ayudarán a agilizar muchas de las tareas que se desarrollaban hasta no hace tanto tiempo de manera manual.

La transformación digital es más que un simple cambio, va más allá, representa una disrupción en los modelos de negocios y en cómo se encara la vida cotidianamente.

Podemos mencionar las tecnologías presentes en las empresas “big data” como Smartphones, utilización de la nube, redes sociales y datos móviles que son herramientas en las que las empresas confían el manejo de su información, siendo la manera de compartir la misma entre sus empleados y ejecutivos quienes pudieron hacer uso del “home office” e incluso los clientes quienes pueden obtener un contacto online, realizar sus pedidos o consultas y satisfacer sus necesidades tan solo con la utilización de la tecnología o las llamadas “Next Tech” las cuales fueron utilizadas en muchas partes del mundo y se van insertando en la vida social, familiar y laboral de las personas. Toda esta nube de información significa que muchos usuarios quedan expuestos a hackers, quienes podrían utilizar mucha de esta información en beneficio propio siendo perjudicial para quienes confiaron en los sistemas. (Gaibazzi, Berizzo, Trottni. 2021)

Si bien, los nuevos profesionales están siendo bienvenidos con la tecnología, deben tener capacidad de flexibilización constante para poderse amoldar al contexto social, macro y microeconómico.

En cuanto a los profesionales que ya estaban insertos en el mundo laboral, para ellos el cambio ha sido más abrupto, siendo obligados a adaptarse ante este mundo virtual que continuará expandiéndose.

Como primera necesidad, se tuvo que realizar toda una implementación de equipamiento informático que permitiera poder realizar la labor desde el hogar, evitando concurrir al estudio contable de manera presencial. Esto produjo una informatización de los archivos en papel de tipo impositivos, financieros, contables y de gestión, transformando su estructura hacia la virtualidad, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, cumpliendo con las obligaciones mensuales de presentación de declaraciones juradas, confección de VEP y otros requerimientos de información, entre otros.

Además, estos hechos provocados por la pandemia trajeron múltiples cambios, los cuales mencionaremos a continuación:

— A raíz de la pandemia se generaron nuevas normas tributarias, financieras y de auditoría, por lo cual el contador debió analizar aquella normativa novedosa entre varios profesionales, o en reuniones científico-técnicas.

— Se replanteó la cultura de trabajo y pautas laborales, cambiando la presencialidad por medios virtuales, suplantando el encuentro físico.

— Como mencionamos anteriormente, se produjo la obtención de una adecuada base de datos en nube virtual como protección de la información.

— Uso al máximo de todas las posibilidades tecnológicas, evitando la realización de trámites de forma presencial, haciendo lo que mayor se pueda por medios virtuales. Un ejemplo de esto, es la certificación de los Estados Contables para legalizar la firma del profesional: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) inauguró un sistema de legalización electrónica, donde el informe escaneado firmado por el secretario técnico es suficiente para la legalización del mismo.

— Determinación de lineamientos de trabajo, con tiempos de ejecución y metas a cumplir. Muchos estudios contables se organizaron de tal manera que el equipo de trabajo tuviera ciertas metas durante el día o semana, con diferentes tareas para cada miembro, optimizando tiempos de realización, mediante un orden el cual también evite la duplicación de la labor.

— Reuniones virtuales, sin exposición al contagio del virus. Debido a esto, se incrementó el uso de medios de pago electrónicos, evitando el encuentro con el cliente. (Braidot, Adriana G, Zabala Chiaradía, Melisa L. 2020)

En general y en la mayoría de los casos, los grandes sucesos históricos trajeron consigo diversas controversias, las cuales fueron difíciles de saldar, un ejemplo de esto fue el aporte del gran Nicolás Copérnico quien ubicó a la tierra ya no como el centro sino como parte de un sistema solar. Este legendario astrónomo del siglo XVI, se vió criticado debido a su aporte, tanto por científicos como por eclesiásticos.

Análogamente a la inversa, la virtualidad genera controversia, habiendo dejado de ser solo una parte en el contexto, para poco a poco y en algunos casos rápidamente, comenzar a convertirse en el centro. Por ello, no podemos negar que es un arma de doble filo, con la cual, por ejemplo, se pueden crear empleos y a la vez también destruirlos, automatizando tareas.

Es aquí donde la profesión del contador debe cobrar relevancia en la situación, muchos sistemas informáticos contribuyen al trabajo diario del contador, y es el momento de aprovechar la “ola” y lograr navegarlas, para que de esta forma se llegue a una sistematización favorable. La nueva realidad es un hecho y debemos lograr una flexibilidad acorde al contexto.

Para que podamos aprovechar la cuarta revolución industrial debe indefectiblemente entrar en juego la creatividad en los profesionales para poder realizar las diferentes tareas en forma electrónica. Con el

pasar del tiempo, esto se terminará consiguiendo, por lo que no deberíamos quedarnos con que la automatización de tareas genera solo desempleo, si no que se debe optimizar la manera de ver el mundo.

A continuación, expondremos un cuadro de las competencias digitales que debería desarrollar el contador y su puesta en práctica, información tomada de un artículo de la revista de la Universidad de Rosario:

Tabla 1 | Competencias del contador de forma digital.

Competencias digitales	Expresión cognitiva
C1. Contribución al desarrollo de conocimiento digital	Desenvolverse profesional y personal en el ámbito de la economía digital
C2. Desarrollo de recursos para la gestión de la información	Planificar, organizar, evaluar, gestionar y socializar información en contextos digitales
C3. Aplicación de las herramientas de comunicación digital	Generar relaciones comunicacionales eficientes con herramientas y en entornos digitales
C4. Dirección y coordinación de equipos de trabajo fomentando el liderazgo en red	Dirigir y coordinar equipos de trabajo distribuidos en red y en entornos digitales
C5. Capacidad de comprensión e interacción orientado al cliente	Comprender, interactuar y satisfacer las necesidades de los clientes en entornos digitales
C6. Dirección y coordinación de equipos de trabajo en red	Colaborar y cooperar dentro del espacio laboral con soporte en entornos digitales
C7. Incorporación de sistemas digitales como estrategia en la organización	Comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de sus proyectos
C8. Gestión autónoma del aprendizaje continuo en entornos digitales	Conocer y participar de comunidades digitales de aprendizajes

Fuente: Gaibazzi, Berizzo, Trottni. (2021). Demanda de competencias digitales al contador público. Una mirada desde la educación superior.

Podemos concluir que cada competencia logra sortear el desafío que presenta la digitalidad y así poder afrontar los nuevos tiempos.

Hacemos mención a la cuarta revolución industrial. Es de vital importancia que tomemos dimensión de lo que esto significa. Las revoluciones industriales anteriores, lograron darse de forma gradual y continua, de generación en generación, pero en cambio aquí, nos encontramos con la particularidad de que en este caso, se ha generado de manera acelerada. Tal es así que podemos ver varias generaciones atravesando y coexistiendo con la misma situación para las cuales, en algunos casos fueron cambios esperados y para otras verdaderas modificaciones. Hoy estamos frente a un mundo digitalizado, pero no debemos olvidar que la tecnología puede ser un arma de doble filo: con ella se puede lograr el bien

y el progreso, pero también generar mucho daño. Por consiguiente, se han desarrollado diferentes herramientas para mitigar aquellas situaciones que pueden generar un mal a la sociedad.

Debido a lo mencionado anteriormente, el trabajo desarrollado por el contador público se vio afectado y sufrió diversos cambios, por lo que los profesionales debieron adaptarse para poder seguir desarrollando sus tareas. Un gran número de actividades pasaron a realizarse a través de internet, lo que llegamos a pensar que, esta “revolución tecnológica” impuesta de manera inmediata, trajo con sí una serie de cambios que han llegado para quedarse.

Por estos motivos debemos tener en cuenta que quienes egresan de la universidad, se encuentran con un mundo con miras a la tecnología, y deben lograr la correcta adaptación para poder afrontar la profesión desde el punto de vista adecuado a la situación.

CAPÍTULO III - GUÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19

En este segundo capítulo se explica y hace mención a la Guía aprobada por la FACPCE, elaborada como una orientación hacia las diversas inquietudes que pueden presentarse al momento de desarrollar la labor del contador público en tiempos de aislamiento y de COVID-19.

1- Guía COVID

A raíz de la pandemia atravesada, la Comisión Consultiva en temas de Contabilidad y Auditoría, con la aprobación de la Mesa Directiva de la FACPCE elaboró una guía, la cual sirve de herramienta para los profesionales que están involucrados en las tareas de preparación y/o auditoría de los estados contables dentro del territorio nacional, de acuerdo con los marcos de información aprobados por la FACPCE.

Esta guía se realizó como un medio de orientación, con el objetivo de responder las dudas que suelen surgir a la hora de realizar el trabajo por un profesional de ciencias económicas. En tiempos de aislamiento y COVID-19, se generaron múltiples incertidumbres, para lo cual, esta guía proporciona una gran ayuda al momento de trabajar. Hay que tener en claro que no se crean nuevas normas de auditoría ni contables, sólo se brinda una orientación sobre cómo aplicar las normas que ya existen, en el momento actual.

2- Fechas a tener en cuenta para la evaluación de los efectos del covid-19

Lo primero que se debe conocer al momento de identificar los efectos generados, es la fecha de origen, en forma aproximada, de los problemas económicos que una empresa puede tener a partir de marzo de 2020. Hay que distinguir tres momentos:

- 1- La aparición del COVID-19,
- 2- La declaración de una pandemia por parte de los organismos internacionales, y
- 3- El momento en que se adoptaron medidas por los gobiernos a consecuencia de esto.

Se llegó a la conclusión de que los mayores problemas financieros y económicos de una entidad no se presentaron a raíz de la aparición del COVID-19, sino, se generaron como consecuencia de las medidas

adoptadas por los gobiernos, posterior a la declaración del brote como una pandemia, a través de decretos pronunciando el aislamiento social obligatorio.

El 11 de marzo de 2020 se declara al COVID-19 como una pandemia. A partir de ese momento, el gobierno tomó decisiones que impactaron en los Estados Contables con cierre al 31 de diciembre de 2019, 31 de enero de 2020, 29 de febrero de 2020, 31 de marzo de 2020 y siguientes, afectando tanto los hechos anteriores como posteriores.

Debido a lo mencionado anteriormente, la guía aprobada por la FACPCE cuenta con dos partes:

1) Primera parte: Cubre orientaciones sobre la aplicación de normas contables y de auditoría en los cierres (anuales o intermedios) ocurridos antes del 11 de marzo de 2020.

2) Segunda parte: Incluye el análisis de los cierres a partir del 11 de marzo de 2020 inclusive.

A continuación, se expondrán los temas significativos para una mejor comprensión y desarrollo.

Estados contables con cierres ocurridos antes del 11 de marzo de 2020

Hechos posteriores

Al igual que la Norma Internacional de Contabilidad 10 “Hechos ocurridos después del periodo por el que se informa”, las Normas Contables Argentinas, establecen que se deberá tener en cuenta contablemente los efectos de hechos y circunstancias que, habiendo ocurrido entre la fecha de los estados contables y de su emisión, proporcionen evidencias confirmatorias de situaciones ya existentes a la primera, o perfeccionen estimaciones correspondientes a la información en ellos contenida”.

Por lo tanto, aplicando Normas Argentinas o Normas Internacionales, se requiere que una entidad considere los hechos posteriores a la fecha de los estados contables al momento de su preparación.

Estos hechos pueden ser favorables o desfavorables, y se producen entre el final del periodo sobre el que se informa (cierre) y la fecha de autorización de los Estados Contables (EC) para su emisión (publicación).

Hay que tener en cuenta que la fecha de emisión de los estados contables, según la Resolución Técnica N° 41 (RT 41), es aquella en la cual el órgano de administración de la entidad (Consejo de Administración, Directorio, Gerencia, Comisión Directiva) aprueba los Estados Contables y consecuentemente autoriza su presentación pública a terceros.

En cuanto a los hechos posteriores, las normas detectan dos clases de ellos:

Hechos posteriores tipo 1 (Confirmatorios): Aquellos que proporcionan evidencia de ciertas condiciones que existían al cierre del ejercicio sobre el que se informa, e implican ajustes retroactivos en activos o pasivos. Estos hechos deben exponerse a través de nota.

Hechos posteriores tipo 2 (Nuevos): Establecen condiciones que surgieron después del cierre del periodo sobre el que se informa, pero antes de la emisión de los estados contables. Estos no requieren ajustes retroactivos, y se deben reconocer en notas si corresponde.

A) Estados contables de una entidad que es empresa en marcha, correspondientes a cierres (anuales o de períodos intermedios) ocurridos hasta el 31 de diciembre de 2019

Salvo por cuestiones excepcionales, se considera que los efectos del COVID-19 y las medidas que se adoptan para hacerle frente, no deberían afectar la medición de activos y pasivos en los Estados Contables con cierre al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, los hechos posteriores serían considerados de tipo dos. Son hechos que surgen posterior al cierre y antes de la emisión de los Estados contables, que solamente deben reconocerse en notas.

Si los administradores llegan a la conclusión que estos hechos son de tipo dos, y estos generan impacto financiero significativo, la entidad tiene que informar en una nota a los estados contables lo siguiente:

- (a) la naturaleza del hecho; y
- (b) una estimación cuantitativa de su impacto económico y financiero. En el caso de no poder realizar la estimación, se debe especificar esta imposibilidad.

B) Estados contables de una entidad que es empresa en marcha correspondientes a cierres (anuales o intermedios) ocurridos entre el 1 de enero de 2020 y el 11 de marzo de 2020, inclusive.

Hay mayor probabilidad que los estados contables con cierre ocurrido el 31 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020, los efectos del COVID-19 y las medidas tomadas por el gobierno para hacerle frente, sean hechos posteriores de tipo 2.

En este caso, se aplicará lo mismo dispuesto para cierres al 31 de diciembre de 2019, y no se ajustarán los importes de los activos y pasivos incluidos en los estados contables.

En aquellas entidades que estimen que al cierre del ejercicio los hechos posteriores que se relacionan con el COVID-19 son hechos posteriores de tipo 1 (dan lugar a ajustes en pasivos y activos), se aplicarán las disposiciones que correspondan a los cierres al 11 de marzo de 2020.

En conclusión, los estados contables con cierre anterior a la declaración de la pandemia, los efectos del COVID-19 y las medidas tomadas por el gobierno para hacerle frente, no deberían afectar la medición de activos y pasivos en los Estados contables.

El 11 de marzo de 2020, al declararse la pandemia por la OMS, se produce un hecho posterior nuevo, de tipo 2, que no implica realizar modificaciones contables al cierre, pero si estos producen efectos negativos para la entidad, se deben revelar estos sucesos a través de notas.

Empresa en marcha

Al momento de la preparación de los Estados Contables, los administradores tienen que analizar toda la información disponible relacionada con el futuro de la entidad (rentabilidad de las operaciones, el acceso a la obtención de recursos, etc.), con el objetivo de evaluar la capacidad que tiene para continuar funcionando como una empresa en marcha.

Se recuerda que una empresa en marcha es aquella que está en funcionamiento y se espera que continuará con sus actividades dentro de un futuro previsible, por un tiempo de al menos 12 meses desde el cierre del ejercicio, sin limitarse a ese período.

Esta evaluación se debe realizar en la fecha a la que se refieren los estados contables, y se actualizará hasta la fecha de aprobación de estos estados contables para su emisión.

Para llegar a esta conclusión se deberá tener en cuenta diferentes situaciones que varían según el tipo de empresa. Por ejemplo, un administrador deberá considerar si:

- El flujo de efectivo o la liquidez de la entidad se vio afectado de forma significativa por una interrupción de la producción generada por el aislamiento social y preventivo impuesto por el gobierno;
- Hubo problemas para el cobro a ciertos clientes afectados por el aislamiento, provocando grandes interrupciones en la provisión de suministros necesarios para el desarrollo de las tareas de la entidad;
- Se produjeron cambios en la estrategia de administrar riesgos de crédito y liquidez por parte de la empresa;
- La empresa tiene proyecciones de futuros flujos de efectivo para los próximos 12 meses; y

- La empresa tiene la necesidad de recurrir a una financiación adicional por parte de terceros

Una vez que ya se realizó la evaluación de empresa en marcha, los administradores pueden llegar a alguna de las siguientes conclusiones:

- Conclusión 1: Es de esperarse que la entidad seguirá funcionando normalmente como empresa en marcha, sin incertidumbres importantes.
- Conclusión 2: Hay incertidumbres consideradas significativas, pero hay fuertes evidencias de que la entidad puede seguir funcionando normalmente como empresa en marcha.
- Conclusión 3: Hay incertidumbres significativas y no hay evidencias válidas para considerar que la entidad pueda seguir funcionando como una empresa en marcha.

En modo resumen de lo mencionado anteriormente, la guía de la FACPCE elabora un cuadro donde se exponen de forma simplificada las consecuencias contables de cada conclusión a la que pueden llegar los administradores de una entidad:

Tabla 2 | Resumen de efecto contable para cada análisis de los administradores en una entidad

Análisis	Cuando corresponde efectuar la evaluación	Conclusión	Normas contables aplicables	Efecto contable (solo relacionado con este aspecto)
¿Existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones, que aportan dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente como una empresa en marcha dentro del futuro previsible?	<ul style="list-style-type: none"> • En la fecha a la que se refieren los estados contables. • Actualización hasta la fecha de aprobación de los estados contables para su emisión 	NO	La entidad aplicará las normas contables correspondientes a una empresa en marcha.	Ninguno
		SI		La entidad deberá informar en notas las incertidumbres importantes que existen, y los elementos de juicio de los administradores para soportar que la entidad sigue siendo una empresa en marcha.

Análisis	Cuando corresponde efectuar la evaluación	Conclusión	Normas contables aplicables	Efecto contable (solo relacionado con este aspecto)
¿Existen evidencias razonables y suficientes de que la entidad seguirá funcionando normalmente como una empresa en marcha dentro del futuro previsible?	<ul style="list-style-type: none"> En la fecha a la que se refieren los estados contables. Actualización hasta la fecha de aprobación de los estados contables para su emisión 	SI, pero existen incertidumbres importantes al respecto	La entidad aplicará las normas contables correspondientes a una empresa en marcha.	La entidad deberá informar en notas las incertidumbres importantes que existen, y los elementos de juicio de los administradores para soportar que la entidad sigue siendo una empresa en marcha.
		NO	La entidad no aplicará las normas contables correspondientes a una empresa en marcha (corresponderá que use una hipótesis para una empresa que ya no está en marcha). [Ver tratamiento alternativo en párrafo 30 de los fundamentos]	La entidad deberá informar en notas: <ul style="list-style-type: none"> El hecho de que no es una empresa en marcha. Las razones por las que no puede ser considerada una empresa en marcha. Los criterios utilizados para la preparación de los estados contables.

Fuente: Cuadro ilustrativo realizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. “Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del COVID-19”.

En las normas contables argentinas, RT N° 17 punto 1.b) y RT N° 41 Anexo I, se indica que, si una entidad no cumple con la condición de empresa en marcha, se debe modificar la base de contabilización que se utiliza en la preparación de los estados contables mientras funcionaba como tal.

La hipótesis de empresa en marcha también se debe dejar de aplicar por consecuencia de un hecho posterior a la fecha de los estados contables. Por esto, existen dos enfoques:

- Enfoque A: Establece que es una cuestión que se trata de forma implícita en las normas contables argentinas, y que los estados contables se deben ajustar, sin tener en cuenta si el hecho posterior es de tipo 1 o de tipo 2.
- Enfoque B: Esta cuestión no se trata en las normas contables argentinas, por eso, se deben usar reglas para cuestiones no previstas. Los administradores pueden aplicar el tratamiento que corresponde para una empresa en marcha y un hecho posterior tipo 2, reconociendo los efectos y exponiendo en notas el evento y los efectos que se deben reconocer en los estados contables del periodo posterior.

Como consecuencia del contexto que estamos atravesando, realizar la evaluación de “empresa en marcha” podría resultar muy complejo. Para esto, se debe trabajar con supuestos razonables para poder concluir que la empresa puede seguir funcionando como empresa en marcha en un futuro previsible.

En la guía sobre la aplicación de las normas frente a los efectos del COVID-19, se desarrollan diferentes situaciones que se pueden considerar como una base para el supuesto de que la entidad puede seguir funcionando como empresa en marcha en un futuro previsible. Estas son:

- (a) La entidad posee un historial de operaciones consideradas rentables, el cual permite la recuperación frente a crisis, o pertenece a una industria que se considera resiliente frente al actual contexto.
- (b) La entidad tendrá acceso a recursos financieros que le van a permitir resolver problemas de liquidez y solvencia.
- (c) la entidad se beneficiará de una ayuda gubernamental para recomponer su rentabilidad y solvencia.

Se aclara que estos ejemplos no son limitativos ni obligatorios, son solamente enunciativos. Para poder llegar a una apropiada conclusión de empresa en marcha, es necesario que se evalúen múltiples factores relacionados con la rentabilidad, solvencia, endeudamiento y cualquier programa que se pueda realizar para recomponer su flujo de efectivo.

No todas las entidades se verán afectadas de la misma manera. Cada evaluación realizada se debe actualizar continuamente a la fecha de emisión de los estados contables, ya que la pandemia y las incertidumbres que se generan van cambiando a medida del paso del tiempo.

Mediciones contables

La aparición del COVID-19 adiciona nuevos riesgos relacionados con el valor de activos y pasivos, generando la posibilidad de que requieran ajustes importantes con respecto a un ejercicio o periodo intermedio.

Debido a esto, las entidades deben evaluar si será necesario presentar información adicional para que los usuarios de los estados contables comprendan que los resultados futuros pueden diferir de los que se estimaron originalmente.

Valor razonable

Según la RT N°17, punto 5.11.1.1.2.1, se establece que el valor revaluado es el valor razonable al momento de la revaluación. Definiendo al valor razonable como el importe por el cual un activo podría

ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción de contado, realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable es una estimación del precio de salida a la fecha que se realiza la medición, y no una fecha futura. Esta estimación se basa en supuestos previamente evaluados y determinados de una transacción en el mercado.

Si ocurre que los supuestos proporcionan una visión diferente a los utilizados para la estimación del valor razonable a la fecha de medición, se ajusta este valor si hay evidencia de condiciones existentes a la fecha de medición, conocidas por los participantes del mercado.

La pandemia producto del COVID-19 impacta en los supuestos de valoración que hubieran realizado los participantes del mercado a la fecha de los estados contables. Si el cierre fue el 31 de diciembre de 2019, esa valoración puede todavía no estar afectada por los efectos de la enfermedad. Según cada circunstancia, los estados contables deben revelar información para que los usuarios puedan comprender si el COVID-19 y sus impactos fueron considerados para determinar la medición del valor razonable.

Valor recuperable

A medida que un activo se deteriora, la entidad no podrá recuperar su importe en libros, por lo tanto, debe estimar la cantidad recuperable de ese activo para realizar una prueba de deterioro.

La RT N° 17 punto 4.4.1 establece que ningún activo (o grupo homogéneo de activos) podrá presentarse en los estados contables por un importe superior al de su valor recuperable, entendiendo a éste como el mayor entre:

- ✓ su valor neto de realización
- ✓ su valor de uso, siendo este el valor actual de flujos futuros de fondos que se esperan que deriven de un activo

Para determinados activos no financieros, la entidad debe comparar el importe en libros con su valor recuperable al momento de preparar estados contables.

Los hechos posteriores al cierre deben considerarse para evaluar los indicadores de deterioro, y establecer si proporcionan pruebas para entender las condiciones existentes a la fecha de los estados contables.

En las cantidades recuperables de un activo solo se debe considerar si la información obtenida después de la fecha de los estados contables confirma situaciones existentes a la fecha.

Las entidades deben tener en cuenta si las situaciones arraigadas al COVID-19 pueden determinar un indicador de deterioro a la fecha de estados contables, que genere a una evaluación de la recuperabilidad del importe en libros. También, sus efectos se deben considerar en la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Valores corrientes

La incertidumbre generalizada desatada por la pandemia y las medidas tomadas para su contención demandarán de los administradores de la entidad mayores cuidados al momento de determinar valores corrientes.

Si los valores corrientes se determinan a partir de las cotizaciones en mercados activos, las incertidumbres podrán afectar el valor específico en ese mercado, lo cual deberá ser considerado al efectuar la medición.

Si estos valores se determinan a partir de técnicas de medición, las incertidumbres afectarán las estimaciones de las variables futuras consideradas en esas técnicas. Por ello es adecuado estimar estas variables en base al cálculo del valor esperado.

Consideraciones sobre el impacto de los hechos posteriores a la fecha de cierre en la medición de valores corrientes

Los valores corrientes buscan determinar un importe que refleje las condiciones que existen a la fecha de medición y no a una fecha futura. La entidad deberá considerar la información sobre el impacto de la pandemia que tenía –o pudiera tener– a la fecha de medición.

Es posible que existan hechos posteriores de tipo (1) que aporten información con respecto a los supuestos utilizados en la estimación de los valores a la fecha de medición.

La entidad deberá informar en notas, al menos:

–si se consideró el impacto de la pandemia en la medición de estos valores, particularmente de los hechos posteriores al cierre;

–los supuestos clave, utilizados respecto del futuro;

–la sensibilidad de estos valores a los cambios en las variables utilizadas;

–cuáles fueron las bases para seleccionar los supuestos y datos que se utilizaron en estas mediciones.

Cuestiones generales generadas por el covid-19 aplicables a los estados contables intermedios de una empresa que es empresa en marcha, correspondientes a cierres ocurridos con posterioridad al 11 de marzo de 2020

Contexto normativo general

Las Normas Contables Argentina y las Normas Internacionales de Información Financiera, indican que al momento de preparar estados contables intermedios, se deben aplicar las mismas políticas contables y mismos criterios de reconocimiento que se aplican para estados contables anuales más recientes, excepto que exista alguna norma particular que indique lo contrario o si hubo cambios en las políticas contables tras el cierre de los estados contables anuales más recientes.

Hechos posteriores

Los cierres producidos posteriormente al 11 de marzo de 2020 (fecha de la declaración de la pandemia), los efectos económicos y financieros que se produjeron por las decisiones tomadas por los gobiernos para prevenir la propagación de la enfermedad, son hechos que nacen anterior al cierre, por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta en la medición de activos, pasivos y de los resultados a la fecha de los estados contables.

Ya sea con mayor o menor magnitud, las entidades ya debieron registrar las consecuencias de las medidas tomadas por la pandemia. Los administradores deberán revisar y actualizar las estimaciones hasta la fecha de emisión de los estados contables intermedios, dada las múltiples incertidumbres que se van generando por la crisis.

Se identifican a raíz de estos análisis, hechos posteriores de tipo 1 y hechos posteriores de tipo 2. En el caso que los hechos posteriores de tipo 2 sean significativos, se deberán exponer en notas.

Empresa en marcha

Debido a la situación actual, puede resultar muy difícil para los administradores poder realizar la evaluación de la hipótesis de empresa en marcha, ya que existe un gran número de incertidumbres en cuanto a la duración de las medidas que se adoptaron por el gobierno para minimizar la expansión del virus y los efectos que pueden generarse en la empresa.

Como fue mencionado para ejercicios con un cierre anterior al 11 de marzo de 2020, los administradores deben aplicar una equilibrada prudencia al realizar la evaluación de dicha hipótesis, y deben basarse en supuestos razonables y suficientes para llegar a la conclusión de que el ente puede seguir funcionando como una empresa en marcha dentro del futuro previsible.

Además, se deberá tener en cuenta lo mencionado para ejercicios con cierre anterior al 11 de marzo de 2020 en cuanto a las diferentes situaciones que un administrador debe tener en cuenta al momento de realizar la evaluación.

3- Posibles efectos

Debido a la gran carencia de certeza con respecto a la duración de la crisis económica sobreviniente, se considera complejo poder evaluar los efectos que pueden producirse en los diferentes tipos de empresas.

En la guía, se mencionan los impactos más significativos que se esperan en cuanto a la aplicación de las normas contables. Estos son:

Cuestiones de exposición en un cierre de estados contables intermedios

Los estados contables intermedios deben contener toda la información relevante para poder comprender la situación financiera y económica de la entidad. En la situación actual, para poder cumplir con lo mencionado, se debe incorporar un mayor número de revelaciones que en un contexto de normalidad, teniendo en cuenta:

- Cambios en juicios y estimaciones significativos, realizados por los administradores;
- Áreas de incertidumbre y el tratamiento para cada una de ellas;
- Impacto en la situación patrimonial, resultados, flujos de fondos de las medidas tomadas para evitar la expansión de la enfermedad y las decisiones adoptadas por la entidad para mitigar sus efectos.

La información de los estados contables intermedios debe tener una apertura y detalle suficiente para que los usuarios puedan comprender los eventos significativos que ocurrieron en el ejercicio, y su impacto en los mismos.

Se recomienda que las entidades incluyan información que, a pesar de no ser requeridas por las normas contables vigentes, resulten significativas e importantes para poder comprender a los estados contables

intermedios y la posición financiera y económica de la entidad posterior a los eventos ocurridos tras el brote de COVID-19.

Mediciones a valor razonable y a valor neto de realización

Se debe revisar la medición del valor razonable y el valor neto de realización, para que estos reflejen las condiciones vigentes al cierre.

El valor razonable debe reflejar cómo los participantes del mercado consideran a los efectos del COVID-19 en las expectativas de flujos futuros de efectivo relacionados con el activo o pasivo al cierre.

Además, se debe tener en cuenta la volatilidad de los precios en los mercados que se ha producido en la actualidad, afectando las mediciones a valor razonable si este se determina en función a los precios de mercado.

Deterioro de activos no financieros

Las entidades necesitarán valorar si el impacto del COVID-19 ha llevado a un deterioro de activos. Por ejemplo, se puede ver afectado el valor recuperable de ciertos activos no financieros, donde deberá evaluarse cuándo hay algún tipo de deterioro. Además, es posible que la entidad tenga dificultades al momento de estimar el valor en uso en base a flujos de fondos esperados de los activos, y también al momento de establecer la tasa de descuento a utilizar. El desempeño financiero, incluyendo los estimados de los flujos de efectivo futuros y de las ganancias, pueden ser significativamente afectados por los impactos directos o indirectos de eventos recientes y continuos. Una menor demanda de productos o servicio de la entidad, mayores costos, interrupciones del negocio incrementados debido a problemas de la cadena de suministro, cancelaciones o aplazamiento de órdenes por clientes, clientes importantes experimentando dificultades financieras o dificultades de los flujos de efectivo, pueden señalar que la entidad deba estar forzada a liquidar rápidamente algunos de sus activos.

Arrendamientos

Por los cambios económicos producidos por la pandemia actual, puede esperarse que se produzcan cambios en los contratos de arrendamiento, por ejemplo, cambios en el tiempo de pago, otorgamiento de plazo de gracia, etc.

Debe evaluarse si estos cambios modifican al arrendamiento, por ejemplo, reconociendo una reducción en los gastos de arrendamiento si el gobierno otorga subsidios a arrendatarios, modificando los resultados, sea una variabilidad que genere una utilidad o una pérdida en los pagos de arrendamiento.

Impuesto a las ganancias

Este impuesto se contabiliza en los estados contables intermedios a través de una estimación de la tasa efectiva esperada del impuesto anual.

A consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, se puede dificultar realizar esta estimación.

Bienes de cambio

Deberán evaluarse los impactos del entorno en el valor neto de realización, para que los bienes de cambio no queden sobrevaluados. Puede requerirse de alguna desvalorización.

En los bienes de cambio de producción industrial, se deberá analizar a los costos fijos que se relacionan con la capacidad ociosa que se genera por la disminución de la actividad producida por las restricciones impuestas por el gobierno, para que no se incorporen al costo de esos bienes de cambio.

Instrumentos financieros

La pandemia produjo que un gran número de mercados se tornaran inestables, impactando esto en la contabilidad de instrumentos financieros.

Aquellas entidades que tienen mayor cantidad de riesgo (moneda, región, etc.) tienen más probabilidad de reconocer pérdidas que el resto.

Se tendrán que exponer los cambios que el contexto actual produzca en la liquidez y en la necesidad de obtener exenciones de acreedores si ya no se cumplen los contratos de deuda.

Se deberá evaluar si será conveniente discontinuar o modificar el tratamiento contable de coberturas cuando las medidas adoptadas que surgieron a raíz del COVID-19 afectaron la posibilidad de que las operaciones cubiertas ocurran durante el tiempo designado en la fecha de inicio de la cobertura.

Recuperabilidad de activos financieros

Como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio, se puede observar una alteración en la cadena de pagos. Puede verse dificultado el hecho de que las entidades puedan acordar con el cliente utilizando prácticas de negocio normales, lo cual puede hacer que sea desafiante el cumplimiento y la determinación de derechos y obligaciones que puede tener un cierto cliente. Además, dado que muchas personas y empresas están experimentando dificultades financieras y problemas de liquidez, la entidad puede necesitar desarrollar procedimientos adicionales para valorar en forma adecuada la cobrabilidad de sus derechos con clientes. Por esto, se debe evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y otros activos financieros.

Reconocimiento de ingresos

Las diferentes incertidumbres generadas por el COVID-19 pueden impulsar a las entidades a modificar contratos con clientes, y esto requiere una exposición o una evaluación de la probabilidad de que la entidad cobre la contraprestación a la que se tiene el derecho. Los ingresos se reconocen contablemente cuando suceden, pueden los efectos de la pandemia llevar a los administradores a la medición de los ingresos de bienes o servicios que ya fueron entregados. En el siguiente capítulo abordaremos este tema desde el punto de vista de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Clasificación de activos y pasivos en corriente / no corriente

Tendrá que evaluarse si es necesario efectuar cambios en la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, considerando los eventos que se hayan producido a consecuencia de la pandemia.

Esta información será de interés para los usuarios de los estados contables, como por ejemplo para inversionistas al momento de tomar decisiones para invertir o no en la entidad, ya que puede modificar la cuota-parte que se debe pagar. Las circunstancias pueden llevar a una reclasificación, donde cambiaría la exposición de los estados contables.

Planes de beneficios definidos y obligaciones del empleador

En respuesta a la pandemia del COVID-19, el gobierno ha implementado ciertas medidas para ayudar a las entidades que estén experimentando dificultad financiera derivada de la pandemia. La entidad deberá reconocer y medir aquellos activos y/o pasivos que surgieron de planes de beneficios que se obtuvieron.

Subsidios y asistencias del gobierno

El gobierno generalmente puede incorporar medidas paliativas para las graves repercusiones del COVID-19. Para estas medidas se deberá tener en cuenta el tratamiento contable respectivo. Estas constituyen una forma del gobierno para conceder ayuda a las empresas cuyos objetivos no se podrían alcanzar sin ese apoyo.

Entre las finalidades que persigue el gobierno proporcionando subsidios y asistencias, se encuentran:

- generar mayor atracción de empresas en ciertos lugares geográficos,
- promover el empleo,
- promover el desarrollo tecnológico,
- expandir ciertas actividades, producción de determinados bienes o servicios, etc.

Al otorgar diferentes ayudas por parte del gobierno, estas se deben analizar para poder determinar el tratamiento contable a aplicar en los siguientes aspectos:

- a. Criterio de reconocimiento contable: si el beneficio consiste en una transferencia de recursos, debe definirse el criterio para registrar la transferencia y para imputar al periodo que corresponda.
- b. Criterio aplicable para medir el beneficio: debe definirse el criterio para cuantificar e informar la medida en que la entidad se ha visto beneficiada.
- c. Criterios de exposición de la información: información a brindar en relación al beneficio obtenido y, si corresponde, a los activos involucrados.

En Argentina, se creó un programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el cual incluye medidas para asistir a las personas y a las empresas afectadas por la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19. Algunos beneficios que se pueden encontrar en el programa son:

- Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.
- Salario Complementario: Es una asignación que paga el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado.
- Crédito a Tasa Cero para monotributistas y trabajadores autónomos sin ningún costo financiero.
- Sistema integral de prestaciones por desempleo

El beneficio que otorga este programa, se reconocerá en el resultado del periodo en el que sean exigibles, en el estado de resultados como un ingreso por la subvención (no es extraordinario) y deduciendo de los gastos que compensa.

Previsiones y contratos onerosos

Se deben tener en cuenta aquellas medidas tomadas por la entidad para disminuir los efectos del brote de COVID-19 que requieren la contabilización de nuevas provisiones y cuando se identifique una obligación como resultado de un suceso pasado por la que es probable que se genere una salida de recursos económicos, que esto se pueda medir de forma confiable.

También se debe analizar si algún contrato comercial se tornó oneroso a consecuencia de los cambios en el entorno económico de la entidad, y si se requiere entonces la contabilización de una provisión.

En síntesis, la pandemia generada por el COVID-19 trajo una serie de efectos, los cuales pueden impactar o no en la operativa de las entidades. La guía aprobada por la Mesa Directiva de la FACPCE otorga herramientas que deben ser tenidas en cuenta al momento de preparar y presentar la información contable.

Si estos efectos no impactan negativamente en las operaciones de la empresa, no se modifican los estados contables ni se debe especificar ninguna situación en las notas.

En cambio, si se comprueba que se produce un efecto negativo a raíz de la pandemia vigente, se evaluará la intención de los administradores:

Si después de la fecha de cierre los administradores han decidido liquidar o cesar las operaciones, o bien no existe otra alternativa realista para que la entidad continúe como empresa en marcha, con

respecto a los estados contables, se podrá cambiar la base de preparación a una que sea apropiada para una entidad que no es una empresa en marcha, y se revelará este hecho en notas.

En el caso que los administradores no tengan la intención de cesar las operaciones de la entidad, y exista, al menos, una alternativa para que la compañía continúe como empresa en marcha, se deben considerar las incertidumbres que podrían existir y afectar la capacidad del ente para seguir en funcionamiento.

Si no existen dudas significativas, los estados contables deben incluir una nota donde se revele la naturaleza de los hechos posteriores relacionados con el COVID-19, de ser posible una cuantificación de los impactos esperados, y establecer que se espera que los impactos no afectarán la hipótesis de empresa en marcha.

Cuando existan incertidumbres significativas sobre la capacidad de la entidad para seguir en funcionamiento, se debe analizar si los elementos proporcionados por los administradores son razonables y suficientes para sustentar que la corporación debe continuar aplicando una base de empresa en marcha. En caso de serlo, los estados contables incluirán una nota donde se describa la naturaleza de los hechos posteriores relacionados con el COVID-19, además, si es posible, una cuantificación de los impactos esperados y una explicación de cómo los administradores esperan resolver esta situación de forma favorable.

Hay que destacar que no existen nuevas normas contables para la elaboración de estados contables en el contexto actual. Se aplican aquellas normas ya existentes, con la ayuda de la Guía sobre la Aplicación de las Normas de Contabilidad y de Auditoría, elaborada por la Comisión Consultiva en temas de Contabilidad y Auditoría, con la aprobación de la Mesa Directiva de la FACPCE.

CAPÍTULO 4 - ¿INCORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES?

En este cuarto capítulo analizaremos el desarrollo de las normas internacionales. También no enfocaremos en la aplicación de la mencionada norma valiéndonos de ejemplos de nuestra autoría, y para finalizar proporcionaremos conclusiones al respecto.

Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera

Si bien en muchos aspectos de la vida actual, plano socio económico, laboral, político, educativo y sanitarios, tuvieron que ser transformados, debiendo de alguna manera frenar y replantear el ejercicio de actividades, en la contabilidad y así también como en todo el sistema de información, lo cierto es que se debió continuar. Los stakeholders, o usuarios tipo de la información financiera, continúan requiriendo datos para la adecuada toma de decisiones. Todo esto trajo varios inconvenientes tanto para empresas nacionales e internacionales, debido a que la pandemia fue declarada mundialmente, y si nos trasladamos al ámbito internacional, podemos mencionar aquellas que están obligadas por la CNV (Comisión Nacional de Valores), las cuales tienen el deber de presentar sus estados financieros conforme a las Normas de Información Contable, y Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIC y NIIF, respectivamente, vigentes.

Cuando se presentan crisis, se tienden a modificar los datos abruptamente generando incertidumbre en cuanto a lo que sucederá en el presente reinante y más aún en el futuro tanto a corto como a largo plazo. Esta incertidumbre también se refleja en la presentación de información debido a que conceptos básicos como el de empresa en marcha comienzan a ser una incógnita.

En el Marco conceptual de las NIIF podemos encontrar que “Para que sea útil, la información ha de ser relevante y representarse fielmente”. Para representar fielmente la información debe ser lo más cercano a la realidad, en este caso nos encontramos con una realidad cambiante en la que de un mes para el otro e incluso de un día para el otro, todo el escenario podía ser modificado. Estos cambios frecuentes se reflejaron en la economía de las empresas y en la forma en la que presentaron o intentaban presentar su información.

Tenemos que tener en cuenta que se prepara información principalmente para la toma de decisiones, decisiones que, en base a los estados presentados en los casos en los que no se pudieran incluir datos referidos al crecimiento exponencial de la pandemia del COVID-19, podía no estar cumpliendo con ser cercana a la realidad, pero ¿cómo informar de aquello que es desconocido? Este interrogante se presentó a los contadores que estaban en plena preparación de la información.

Como ya sabemos, se debe ser sistemático en cuanto a la presentación de estados financieros, todo esto siempre para poder presentar información que sea útil para los usuarios y su toma de decisiones, también debe ser información objetiva y pertinente, es decir que los usuarios puedan evaluar lo realizado o decidido e incluso realizar proyecciones, pero como proyectar en un mundo en el que existen tantos cambios, donde las proyecciones dejan de ser relevantes.

Como ya mencionamos una gran herramienta para decidir es el nivel de fiabilidad que poseen los estados presentados, es decir, que tan cercana a la realidad es la información que se presenta, no podemos dejar de tener en cuenta que en épocas de crisis los valores se pueden ver modificados generando disminuciones o aumentos significativos.

En los casos de empresas relacionadas por ejemplo al turismo o la gastronomía, sectores en los que se vieron paralizadas las actividades y debieron cerrar sus puertas, claramente esta circunstancia impactó negativamente, reflejándose en su estado de resultados integral. Como así también en aquellas empresas vinculadas al sector sanitario, que al aumentar su demanda es probable que también hayan aumentado sus ingresos. Esta información que puede ser caracterizada como atípica generará que este periodo pandémico en la mayoría de los casos y llevado al periodo completo o al ejercicio económico ordinario pueda no ser fiable. Es por esto que vemos la necesidad y la posibilidad de la aplicación de la NIC 34 en la que se dan las pautas para poder presentar información financiera intermedia, utilizada en general para aquellas empresas cuyas actividades son estacionales, la cual si es preparada de manera fiable y pertinente puede ser muy útil para la toma de decisiones de inversionistas.

En la actualidad y también en los siguientes años se deberán tener en cuenta muchos aspectos de la información y lo que el COVID-19 significó en los resultados de la contabilidad, es por ello que es muy probable que muchas empresas hayan elegido a la hora de presentar información, que ésta sea referida a períodos parciales o períodos intermedios regulados como ya dijimos por la NIC 34 teniendo en cuenta parámetros como los contenidos mínimos que deben estar incluidos, los cuales expondremos gráficamente en el Gráfico 4 | Contenido mínimo de información financiera intermedia; como así también criterios de reconocimiento y medición, capacidad del ente para generar fondos y hacer frente a sus pasivos, todo aquello con lo que está relacionada su liquidez y la generación de beneficios, para que de esta manera se pueda presentar información oportuna y que sea útil para lo que es presentada: la toma de decisiones.

Gráfico 4 | Contenido mínimo de información financiera intermedia



Fuente: Elaboración propia (2021) con base a NIC 34

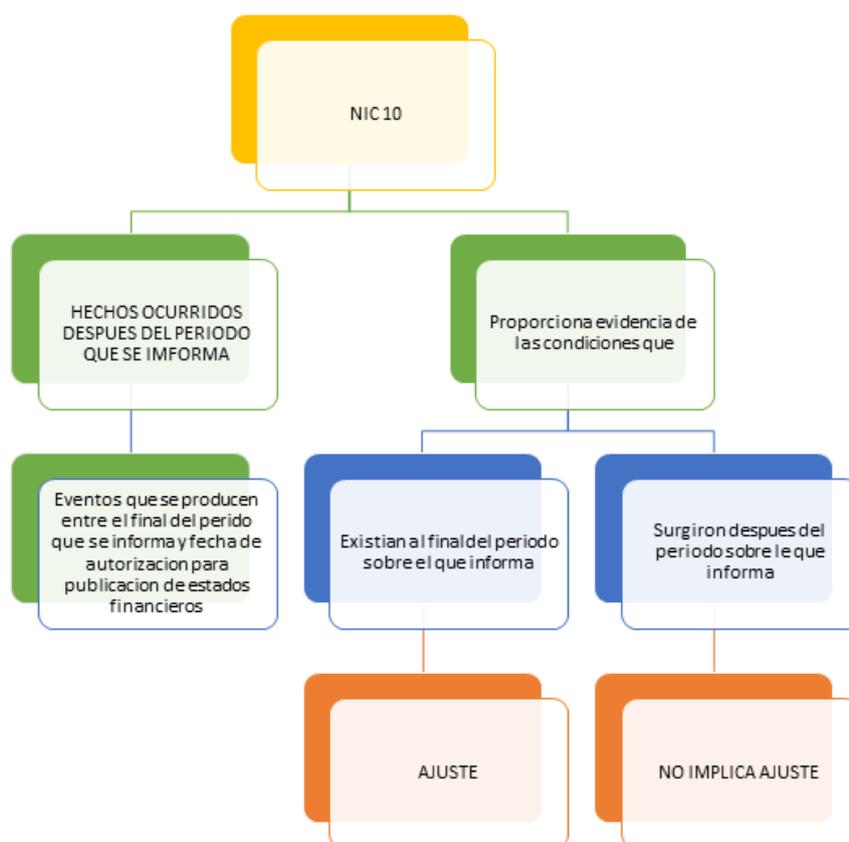
Hechos posteriores

Ya desarrollamos el momento de la confección de la información, ahora nos adentraremos en un tema no menos importante como lo son los hechos posteriores.

Como se muestra en el Gráfico 5 | Hechos posteriores; según como están definidos en la Norma Internacional de Contabilidad 10, NIC 10, (1999) “Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- (a) aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y
- (b) Aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste)”

Gráfico 5 | Hechos posteriores



Fuente: elaboración propia (2021) con base a NIC 10

De este modo podemos ver que estos hechos en muchos casos pueden ser muy significativos en cuanto a la toma de decisiones e incluso pueden llevar a modificaciones en los estados, este es el caso de aquellos hechos que suministran mayor certeza sobre acontecimientos ocurridos en el ejercicio en que los mismos están siendo elaborados y sobre los cuales se hacen ajustes o bien nuevas circunstancias que ocurrieron después de finalizado el cierre pero sirve tenerlos en cuenta para la adecuada interpretación de la información debido a que es de vital importancia reflejar la situación en la que se finaliza el periodo para así poder encaminar el periodo siguiente de la mejor manera.

Todo esto en teoría porque si lo llevamos a la práctica, el hecho posterior por excelencia ocurrido en el 2020 es la declaración mundial de la pandemia, el cual no generaría ajustes, pero sí debería haber sido informado.

Referido a esto según el estudio realizado en la investigación “¿Qué dicen las empresas sobre el COVID-19?: Estados financieros, transparencia y cumplimiento normativo”, por Barbei Alejandro A., González Paula Carolina, Tiberi Sofía en el 2020, quienes utilizando y seleccionando empresas que componen el principal índice del mercado de valores de Buenos Aires llamado Índice S&P Merval al

día 03/03/2020 y empresas bajo la supervisión directa de la Comisión Nacional de Valores, vieron que en la muestra observada de empresas, estas no lo informaron correctamente e incluso siquiera lo mencionaron, esto debido quizá a que no se lo tomo como un hecho trascendental por causa del poco conocimiento o bien porque las compañías no tomaron dimensión de que verdaderamente se convertiría en un factor fundamentalmente decisivo no solo a nivel empresarial o territorial sino que a nivel mundial, tenemos que tener en cuenta que de acuerdo al tipo de actividad es el resultado y que como mencionamos algunos párrafos atrás, para aquellas afectadas desfavorablemente, en algunos casos se llegó a poner en duda el concepto de empresa en marcha, tema que abordaremos a continuación. Aún hoy, casi habiendo transcurrido dos años de aquel suceso, podemos seguir viendo consecuencias, aunque ya disminuidas en gran proporción.

La empresa en marcha

Como ya hemos anticipado en los párrafos y capítulos anteriores, para algunos la pandemia generó demasiada incertidumbre, tanto así que las empresas llegaron al punto de no tener la certeza de si continuarían generando flujos de fondos, ingresos y/o beneficios, poniendo en duda el concepto de empresa en marcha.

Para adentrarnos en este tema en primer lugar lo definiremos, según lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad 1, NIC 1, puesta en vigencia en el año 2003, “Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas...”. Esto nos muestra un punto de quiebre, donde las alternativas se resumen principalmente a que el ente continúe sus actividades o bien se prepare para su liquidación.

Más adelante en la redacción de la NIC 1 (2003) continua “...Cuando la gerencia es conocedora, al realizar su evaluación, de incertidumbres significativa relacionadas con sucesos o condiciones que pudieran arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, la entidad revelará esas incertidumbres...”, la norma expresa la necesidad de informar acerca de la situación, cuestión que como hemos visto, no fue informada al menos por las empresas investigadas. Luego veremos cómo nuestra protagonista, la pandemia, en su generación de incertidumbre colocó en duda este concepto porque “Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo” como continúa diciendo la Norma, el contexto no daba las pautas para poder

tener cierta información relevante y necesaria, contar con todos los elementos de juicio y efectivamente decidir si la empresa se encontraba en marcha o no.

Por todo esto cuando los gerentes de grandes o pequeñas empresas tengan que examinar este principio van a tener que tener en cuenta muchos factores que antes no se debían analizar.

Como sabemos la pandemia del COVID-19 género nuevas situaciones, entre ellas restricciones, la salud financiera de los proveedores y clientes, su efecto en la rentabilidad esperada y otros importantes índices de desempeño financiero que incluyen información que muestra si habrá liquidez suficiente para seguir cumpliendo con las obligaciones cuando llegue el momento de hacerles frente y, en caso de no poder cumplir, cambiarían las reglas del juego.

Es imperativo poder hacer esta distinción debido a que cuando la empresa se considera como en marcha, los criterios de medición que son aplicables, corresponden a tal fin, en cambio cuando la empresa se encuentra en estado de liquidación, estos criterios ciertamente cambian debido a que la finalidad principal del ente que es generar beneficios futuros ya no se encuentra. A continuación representaremos gráficamente mediciones de liquidación obtenidas del artículo denominado “Aplicabilidad del principio contable de negocio en marcha en tiempos de COVID-19” realizado por De La Hoz Suárez, A.; González Vergara, M.;Lugo Hernández, E. y Arenilla Buelvas, M. en el año 2020 que establece lo siguiente:

Tabla 3 | Valor neto de liquidación de los elementos de los estados financieros

Elementos	Descripción de la medición monetaria
Activos	Valor estimado de efectivo u otra contraprestación por venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación menos los costos estimados de terminación y los asociados para realizar la venta.
Pasivos	Valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos de liquidar o ser exonerado del pasivo.
Ingresos	Valor de los ingresos estimados hasta el final de su liquidación.

Costos/Gastos	Valor nominal de todos los costos y gastos estimados durante el período de liquidación
---------------	--

Fuente: Elaboración De La Hoz Suárez, A., González Vergara, M. Lugo Hernández, E. y Arenilla Buevas, M. (2020). Aplicabilidad del principio contable de negocio en marcha en tiempos de COVID-19.

Como ya hemos visto, la generación de resultados durante esta pandemia se convirtió en un gran interrogante, poniendo en duda como vimos, la manera en la que se podrían presentar los estados, situación que aplicando la NIC 34 se ve solucionada y teniendo en cuenta los parámetros para poder considerar a una empresa como empresa en marcha que nos refleja la NIC 10.

Ahora bien, si la empresa se encuentra en marcha significa que en el futuro cercano generará beneficios, tenemos una proyección de ellos. Los beneficios pueden ser generados de variadas formas, a continuación, analizaremos en base a la aplicación de la NIIF 15 los ingresos generados por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La generación de beneficios: ingresos de clientes

Hemos anticipado que para que la empresa se encuentre en marcha debe haber una proyección de la generación de beneficios, a continuación, desarrollaremos este tema.

La Norma Internacional de Información Financiera 15 (2015), NIIF 15 tiene como objetivo “...establecer los principios que aplica una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente”. De esta manera, el ente podrá determinar cuándo un ingreso es considerable y qué obligaciones debe cumplir para que esto se cumpla.

La norma nos enumera ciertos pasos para poder realizar la adecuada registración. En primer lugar, se debe identificar el contrato. Es imprescindible tener la certeza de que ambas partes están de acuerdo, que derechos y obligaciones tiene cada parte, la manera y la periodicidad de pagos.

Una vez que se conocen las bases y condiciones del contrato se deben identificar las “obligaciones de desempeño”, esto es considerar las prestaciones a realizar y los compromisos a transferir, es decir, que servicio o servicios se deben prestar o que bien o bienes se deben traspasar.

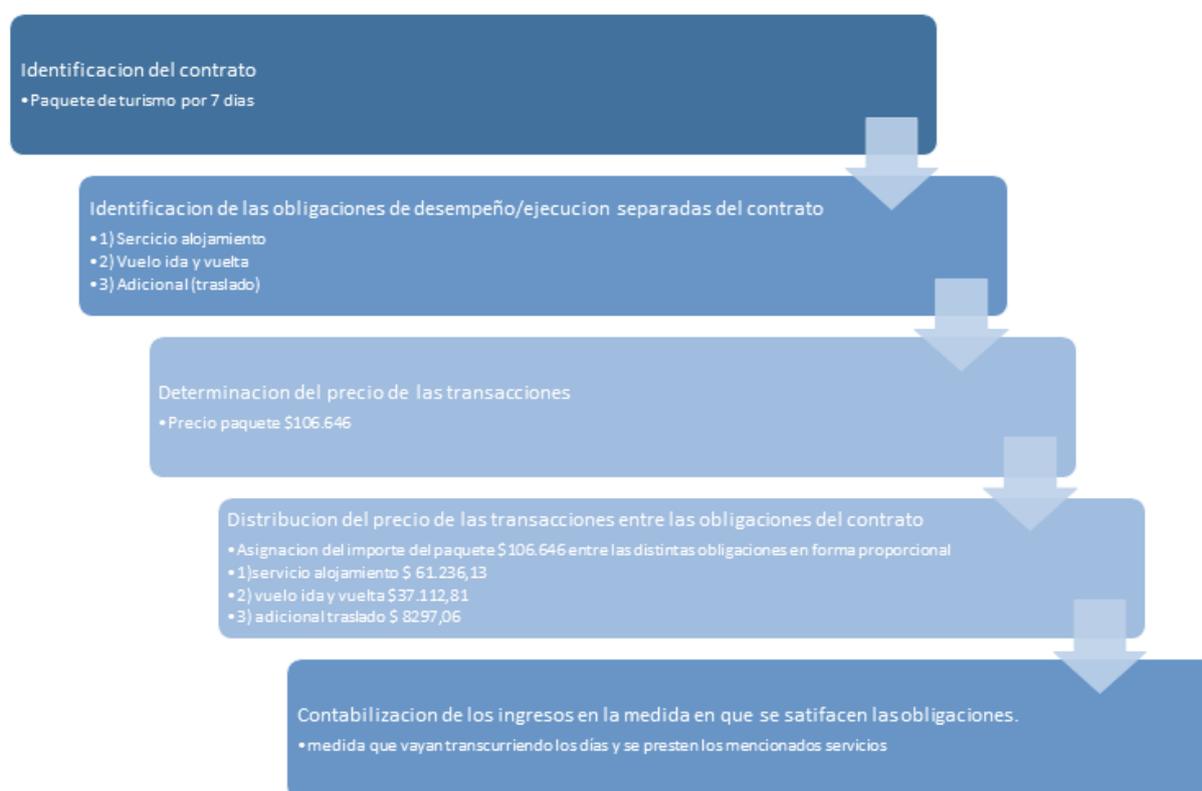
A medida que se van transfiriendo dichas obligaciones, se irán reconociendo los ingresos. Se considera transferido una vez que el cliente tenga el control del bien o servicio, sin embargo, puede haber

obligaciones que se vayan satisfaciendo a lo largo del tiempo o bien satisfacerse inmediatamente o en un momento determinado, esto vendrá descrito en el contrato.

Para poder realizar la registración tenemos que tener en cuenta la medición, dicho de otra manera, cuantificar, determinar y asignar el precio de la transacción, el cual puede contener montos fijos, variables e incluso ambos, éste se le asignará a cada obligación de desempeño ya sea una o varias. De este modo, como dice la norma “...se considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio...”

En el siguiente ejemplo, serán aplicados los pasos mencionados precedentemente, nos valdremos de un supuesto numérico cuyos datos son de invención propia.

Gráfico 6 | Generación de beneficios



Fuente: Elaboración propia (2021) con base a NIIF 15

Seleccionamos como ejemplo el caso del sector del turismo en el que se puede contratar el servicio de paquete turístico, podría incluir alojamiento, vuelo y traslado al hotel sumado también el traslado del hotel al aeropuerto, por un valor de \$106.646, por las condiciones de contratación, las obligaciones se irán satisfaciendo a medida que vayan transcurriendo los días y se presten los mencionados servicios.

Para la determinación de la distribución y asignación del precio de las transacciones entre las obligaciones del contrato, se realizará de manera proporcional, tomando el total del precio de los servicios si se prestaran cada uno de ellos de manera individual, siguiendo el ejemplo de la siguiente manera:

Tabla 4 | Ejemplo numérico.

Servicios	Precios	Porcentaje	% sobre el total del paquete
Alojamiento	\$66.419	57,42%	61.236,13
Vuelo	\$40.249	34,80%	37.112,81
Adicional (traslado)	\$9.000	7,78%	8.297,06
Total	\$115.668	100%	\$106.646

Una vez que se conocen los precios, se registrará en el caso en que se transfieran recursos (el cliente abone los servicios), un pasivo con el cliente para luego darlo de baja contra el ingreso una vez cumplida la contraprestación o bien si se transfirieron los recursos y a la vez se cumplió con la obligación, se reconocerá el ingreso inmediatamente, aplicado a nuestro ejemplo:

Cuando se reciben recursos y se transfieren bienes o servicios.

Forma de pago	xxx	
Ingreso de cliente		xxx

Cuando se reciben recursos y aún no se transfieren bienes o servicios

Forma de pago	xxx	
Pasivos con clientes		xxx

Habiendo aclarado los puntos principales de la norma, podemos establecer que al ser interrumpidas muchas de las actividades durante la duración de las restricciones, las empresas que aplican esta norma, en muchos casos no podían cumplir con su obligación de desempeño, volviendo a nuestro ejemplo, las compañías turísticas debieron frenar sus actividades y en muchos casos los recursos ya habían sido transferidos, ocasionando que tuvieran grandes pasivos pero pocos “ingresos por clientes”, todo esto a causa de no poder cumplir con la parte del contrato que le incumbía, creando incertidumbre en las empresas y afectando así la presentación de información para la toma de decisiones. También se debió tener en cuenta que uno de los inconvenientes de este tipo de contrato es que se tuvieron que reprogramar las prestaciones de servicios en muchos casos de manera indefinida siendo perjudicial a causa de que al momento de venderlo, el paquete o conjunto de obligaciones tenía un precio los cuales se debieron mantener al cliente hasta el momento en que ellos realizaran el viaje, la norma prevé para estos casos que se reconozcan reducciones a los ingresos de actividades para que de esta forma la información sea lo más fehacientemente posible.

Es un hecho que retomar la normalidad para este tipo de actividad y también para muchas más es difícil, en este caso porque se debía fomentar que las personas realicen viajes a pesar del miedo a los contagios, utilizando estrategias como otorgar descuentos importantes en los paquetes o incluyendo más servicios promocionales.

Pero aquí surge una nueva problemática, que es el tipo de vacunación. En EEUU para el ingreso de turistas no sólo pide PCR, siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', negativo, sino que, además, es necesario contar con un certificado de vacunación completo, el país enumeró que tipo de vacunas aceptarían, las cuales son: Pfizer-BioNTech, Moderna y Johnson & Johnson.

Del mismo modo que en EEUU, Europa requiere para su ingreso esquema de vacunación completo y las vacunas aprobadas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) que son: Pfizer, Moderna, AstraZeneca, y Johnson & Johnson. Teniendo en cuenta que cada país europeo podrá extender el listado de vacunas aceptadas además de las anteriores mencionadas.

Por lo tanto, el esquema de vacunación aceptado por los países es un tema elemental a considerar ya que, si el servicio contratado fue un vuelo programado, por ejemplo, junio de 2020 de Buenos Aires a EEUU y reprogramado, la persona que cuenta con la vacunación completa, por ejemplo, con Sputnik V vacuna aceptada en Argentina, pero no por EEUU, no podrá hacer uso de lo abonado por el solo hecho de que no podrá ingresar al país destino.

Podemos concluir que luego de nuestro recorrido por algunas de las normas contables internacionales, las mencionadas normas, nos dan una pauta de aplicación, sirven de guía, aunque dejando algunos vacíos. También debe ser tenido en cuenta el contexto de cada país, el esquema de vacunación que adoptó y la forma en que se continuará desarrollando la pandemia de la que poco a poco se va

visualizando su finalización para que así se convierta en un antecedente de los más trascendentales tanto para nuestra generación como así también para las generaciones siguientes.

CONCLUSIÓN

La aparición de la pandemia generada por el COVID-19 en el transcurso del año 2020, generó un impacto en el mundo entero, incluyendo a Argentina. A pesar de las diversas advertencias realizadas por ciertos referentes, quienes sostenían que los países debían prepararse para una eventual pandemia, y que los gobiernos debían comprometerse a elaborar una infraestructura adecuada para hacer frente a cualquier virus que pudiera provocar una gran cantidad de enfermos, los países no escucharon los anteriores consejos, y la aparición y propagación del COVID-19 provocó una gran cantidad de efectos tanto en el contexto social, como económico y normativo.

La pandemia se ha incrementado tanto en magnitud como en duración. Por lo tanto, las personas y las entidades, están sufriendo consecuencias de una recesión económica general. Esto incluye una caída en diversas actividades productivas y comerciales, deterioro de créditos, incertidumbres con respecto a la liquidez, un importante aumento del nivel de desempleo, caída en los ingresos, disminución del consumo, incrementos de niveles de inventarios, reducción de producción debido a la demanda reducida, despidos, licencias, entre otros efectos.

Por lo tanto, los gobiernos son los que deben tomar medidas en base a la pandemia originada, y tratar de disminuir su impacto negativo en la sociedad. Países como Argentina, donde la llegada de la enfermedad se produjo en un momento posterior, tuvieron la oportunidad de tomar como base aquellas experiencias, conocimientos y medidas adoptadas por países en donde la enfermedad ya existía con anterioridad. La principal medida decretada por el gobierno nacional argentino, fue el aislamiento social preventivo obligatorio, el cual exigía que las personas debían permanecer en sus casas, a fin de evitar la propagación de la enfermedad. Esta medida trajo una serie de consecuencias de diversas índoles, las que, en mayor medida, debieron ser soportadas por los miembros de la sociedad.

Uno de los principales cambios que se produjo debido al aislamiento social preventivo obligatorio, fue el comienzo de la utilización de medios tecnológicos para el desarrollo de diversas tareas. Se comienza a hablar de una cuarta revolución industrial, que fue impuesta de una manera acelerada y casi forzosa, ya que la sociedad debió comenzar a utilizar estos medios para la realización de sus tareas y trabajos habituales.

Además, en Argentina, las medidas tomadas por el gobierno para hacer frente a la pandemia, provocaron una serie de impactos en todas las profesiones, analizando individualmente la profesión del contador público dentro del país. Los profesionales debieron adaptarse a los nuevos retos laborales que se presentaron, trabajando sobre un ámbito donde predomina el uso de las tecnologías y la realización de las tareas en forma remota, es decir, aplicando el tan popularmente mencionado “homeoffice”. Los

contadores debieron evolucionar llevando la información contable y financiera a través de medios digitales, necesarios para la toma de decisiones a corto y mediano plazo.

Esta modalidad electrónica probablemente llegó para quedarse, puesto que produjo un ahorro de tiempo para desarrollar diversas tareas, además de un mayor ahorro en costos y una mejora de la productividad del contador.

En los estudios contables resultó de vital importancia el trabajo en equipo, sin tener en cuenta donde se encuentra cada persona físicamente, ya que con el uso de los sistemas electrónicos, cada usuario logró conectarse sin mayores impedimentos. Se habla de una “nueva normalidad” que surge como consecuencia de los mismos.

Además, la Comisión Consultiva en temas de Contabilidad y Auditoría, con la aprobación de la Mesa Directiva de la FACPCE, vió necesaria la creación de una herramienta muy útil para resolver aquellos problemas que se pudieran presentar a la hora de desempeñar la tarea del contador relacionada con la preparación de estados contables y la auditoría de los mismos. Por lo tanto, se elaboró una Guía sobre la Aplicación de las Normas de Contabilidad y de Auditoría, la cual ayuda sobre temas relacionados con la elaboración de estados contables, incluyendo dificultades a la hora de la valuación y exposición de activos y pasivos, del reconocimiento de beneficios otorgados por el gobierno a consecuencia de la pandemia, de la clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes, entre otros.

Hay que destacar que no se crearon nuevas normas contables, si no, esta guía proporciona una serie de orientaciones sobre cómo se deben aplicar aquellas normas ya existentes en el contexto definido. No es de carácter obligatorio, por lo tanto, se admite la existencia de juicios diferentes y prácticas que estén debidamente fundadas.

Hay que comprender que somos protagonistas de un antes y un después en el mundo: el COVID-19, además de consecuencias económicas, sociales y culturales, trajo consigo una nueva era digital, la que obliga a las personas y entidades a realizar una gran cantidad de tareas de una manera informática, lo que lleva a una constante adaptación de las personas hacia la virtualidad.

Esta pandemia vino para interpelarnos, no solo como sociedad, sino como personas. Como sabemos, el lema principal del COVID-19 es “quédate en casa” con el fin de cuidarse a uno mismo y también cuidar al otro, impulsando a que las personas actúen con responsabilidad respetando la cuarentena, teniendo una cierta empatía y responsabilidad con los demás, lo que provocó que las personas recurramos a la herramienta virtual para continuar con el desarrollo de nuestras actividades. Consideramos que la crisis generada puede provocar una nueva oportunidad para crecer. Como contadores, debemos entender que esta situación trajo una enseñanza que es de gran utilidad en un mundo que se encamina hacia la productividad digital.

Algunas cosas del pasado desaparecieron, pero otras abren una brecha al futuro y son las que quiero rescatar. (Mario Benedetti)

BIBLIOGRAFÍA

Banco Francés. (2020). “Identidad digital, ‘machine learning’ y criptografía avanzada: los cambios tecnológicos de la era post COVID-19”. <https://www.bbva.com/es/identidad-digital-machine-learning-y-criptografia-avanzada-los-cambios-tecnologicos-de-la-era-post-covid-19/>

Barbei Alejandro A., González Paula Carolina, Tiberi Sofía (2020). “¿Qué dicen las empresas sobre el COVID19?: Estado financiero, transparencia y cumplimiento normativo”. La Plata, Buenos Aires.

Barriga, Lev Moujahid Velázquez. (2020) ¿Virtualizar o precarizar? Consecuencias de la pandemia. El Cotidiano; Mexico City.

Braidot, Adriana G, Zabala Chiaradía, Melisa L. (2020). “El impacto que la pandemia trajo a la tarea del contador público”. Disponible en página web: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/El-impacto-que-la-pandemia-trajo-a-la-tarea-del-contador-pAoblico.pdf>

Coleman, H., & Unrau, Y. A. (2005). En R. M. Grinnell & Y. A. Unrau (Eds.), Social work: “Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches” (7.a ed., pp. 403-420). New York: Oxford University Press.

De La Hoz Suárez, A.; González Vergara, M.;Lugo Hernández, E. y Arenilla Buelvas, M. (2020). Aplicabilidad del principio contable de negocio en marcha en tiempos de COVID-19 <https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/160/101>

De Rosa, Lanzilotta, Perazzo, Vigorito. (2020). Las políticas económicas y sociales frente a la expansión de la pandemia de COVID-19: aportes para el debate. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República del Uruguay, Montevideo, Uruguay.

Editorial Errepar (Ed.). (2000). Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Resolución Técnica N° 17. “Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General”

Editorial Errepar (Ed.). (2020). Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. “Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del COVID-19”.

EL MUNDO (2020). “Expansión del Coronavirus”. <https://www.elmundo.es/ciencia-salud/salud/2020/03/02/5e5cd4ebfc6c83632e8b4644.html>

Gaibazzi, M. F., Berizzo, M. L., & Trottini, A. M. (2021). Demanda de competencias digitales al Contador Público. Una mirada desde la Educación Superior. SaberEs. <https://saberes.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/244>

INFOBAE (2021). Por el impacto de la pandemia, el PBI de la Argentina se contrajo un 9,9% en 2020. <https://www.infobae.com/economia/2021/03/23/por-el-impacto-de-la-pandemia-el-pbi-de-la-argentina-se-contrajo-un-99-en-2020/>

International Accounting Standards Board – IASB. (1999) Norma Internacional de Contabilidad 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa. <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC10.pdf>

International Accounting Standards Board – IASB. (1999) Norma Internacional de Contabilidad 34. Información Financiera Intermedia. <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC34.pdf>

International Accounting Standards Board – IASB. (2003) Norma Internacional de Contabilidad 1. Presentación de Estados Financieros. <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC01.pdf>

International Accounting Standards Board – IASB. (2015) Norma Internacional de Información Financiera. Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes

John Hopkins CSSE. Coronavirus Informe Gráfico. (2020) <https://www.elmundo.es/internacional/2021/04/14/6074478721efa0436f8b45d8.html>

Krippendorff, Klaus (1990). Metodología del análisis de contenido. Teoría y Práctica. Barcelona: Paidós Ibérica

Kuhn, Thomas S. (1986). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

Machado, Marco (1991). La contabilidad: una nueva ciencia social. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia Nos. Universidad de Antioquia, marzo, Medellín

María del Carmen Rodríguez de Ramírez (2020). “La contabilidad en tiempos del COVID-19”. En: Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión.

Mihalís Kritikos. (2020). “Ten technologies to fight coronavirus”. European Parliamentary Research Service. Disponible en página web: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/641543/EPRS_IDA\(2020\)641543_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/641543/EPRS_IDA(2020)641543_EN.pdf)

[Ministerio de Desarrollo Productivo](https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid/atp). (2020) Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid/atp>

Organización Mundial de la Salud (2020). “Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19”. <https://www.who.int/es/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>

Raúl Alejandro Roust. (2020). “Covid-19, el impacto de las medidas dispuestas en distintas partes del mundo y las sanciones aplicadas frente a su violación”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Buenos Aires, Argentina.

Rencio Juan I. (2020) “La crisis del COVID-19 y su impacto en el tratamiento del balance 2019”. <https://blog.errepar.com/crisis-covid-balance/>

Richard Baldwin, Beatrice Weder di Mauro (2020). Mitigating the COVID Economic Crisis: Act Fast and Do Whatever It Takes. [Centre for Economic Policy Research, CEPR](https://www.cepr.org/).

UNIDIVERSIDAD. (2020). “Un año del primer caso: cómo fue la evolución del coronavirus en Mendoza y Argentina”. <https://www.universidad.com.ar/un-ano-del-primer-caso-como-fue-la-evolucion-del-coronavirus-en-mendoza-y-argentina>

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

Los autores de este trabajo declaran que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 01 de Noviembre de 2021


..... Alvarez Laura
Firma y aclaración

..... 29722

Número de registro

..... 39 381 449

DNI

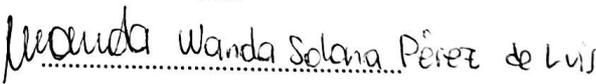

..... Daniela Campos Bonetti
Firma y aclaración

..... 29727

Número de registro

..... 39768264

DNI


..... Wanda Solana Pérez de Luis
Firma y aclaración

..... 29766

Número de registro

..... 39 768 239

DNI